REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1042 Bogotá, D. C., miércoles, 18 de junio de 2025 EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co — JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 08 DE 2024

(septiembre 18)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025 primer periodo

Lugar: Salón "Los Comuneros".

MESA DIRECTIVA

Presidente: Honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez.*

Vicepresidenta: Honorable Representante *Carolina Giraldo.*

Secretario: Doctor *Juan Carlos Rivera Peña.*

Hace uso de la palabra, la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Muy buenos días para todos y para todas.

Señora Secretaria, abramos registro, por favor.

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Buenos días, señoras y señores.

Los invito a que tomemos asiento.

Por favor, señores de cabina, abrimos registro. Gracias.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Aljure Martínez Willian Ferney	Sí	
Bañol Álvarez Norman David	Sí	
Berrío López John Jairo	Sí	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Sí	
Calle Aguas Andrés David	Sí	
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí	
Giraldo Botero Carolina	Sí	
Guarín Silva Alexánder	Sí	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí	
López Aristizábal Luis Miguel	Sí	
Niño Mendoza Fernando David		x
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Sí	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea		x
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Sí	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí	
Toro Ramírez David Alejandro	Sí	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Sí	

Por instrucción de la señora Presidenta, doctor Aljure, lo invitamos a la mesa, por favor.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Secretaria, un favor: ¿Qué quórum tenemos?

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señor Presidente, le informo que tenemos quórum deliberatorio, si usted gusta, podemos darle lectura al orden del día y una vez completemos el quórum decisorio, lo puede someter a consideración y aprobación.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Muy buenos días para todos y para todas, parientes, Dios los bendiga.

Dando el inicio a las 10:39 a. m. del día 18 de septiembre; sírvase, señora Secretaria leer el orden del día.

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto, señor Presidente.

Muy buenos días a todos.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Primer periodo julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA

"SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

Miércoles, 18 de septiembre 2024

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación del orden del día.

III

Debate de control político

Proposición número 15 de 2024

(septiembre 4)

En concordancia con el artículo 4ª de la Ley 3ª de 1992, y los artículos 341, 342 y 346 de la Constitución Política de Colombia, en donde está previsto que "cada Comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento, a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta", dentro del estudio del proyecto de Presupuesto de Rentas y Apropiaciones; en tal sentido, la Comisión Segunda Constitucional, cuyos temas versan principalmente sobre el Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Ministro de Defensa Nacional, así como los de sus entidades adscritas.

En la necesidad de evaluar las características y condiciones presupuestales y administrativas, de cara al **Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara, 60 de 2024 Senado,** *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.*

Por las anteriores consideraciones, cítese al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo;* Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Carlos Reyes Hernández;* al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez;* invítese a los señores de la Cúpula Militar y al señor Director General de Policía Nacional de Colombia, General *William René Salamanca;* adjunto el siguiente cuestionario:

Sírvase responder el siguiente cuestionario:

a) ¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para el año 2024? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.

b) En el componente de inversión, ¿cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para el año 2024?, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.

c) ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para 2024? Por favor, especificar por concepto de funcionamiento e inversión.

d) ¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para 2025? Por favor especificar por concepto de funcionamiento e inversión.

e) ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2023 vs. 2024, 2024 vs. 2025? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?

En caso de existir un rezago presupuestal, ¿en cuánto ascendió para los años 2023 y 2024; y f) ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?

g) ¿Para los años 2023 y 2024 se presentó alguna apropiación bloqueada? Explicar las causas y efectos.

h) ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2023 y 2024 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.

i) Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes: *Luz Ayda Pastrana Loaiza, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Norman David Bañol Álvarez,* en sesión 04 de septiembre de 2024.

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003).

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Permítame un momento señor Presidente, verifico si tenemos más registrados.

Señor Presidente, todavía no contamos con quórum deliberatorio, si usted gusta puede comenzar, o sea, se aprueba el orden del día una vez completemos el quórum, pero puede continuar con el desarrollo del debate.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Por favor, continúa con el orden del día.

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Tercero, en concordancia con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992 y los artículos 341, 342 y 346 de la Constitución Política de Colombia, en donde está previsto que "cada Comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta", dentro del estudio del proyecto del Presupuesto de Rentas y Apropiaciones; en tal sentido, la Comisión Segunda Constitucional, cuyos temas versan principalmente sobre el Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Ministro de Defensa Nacional, así como los de sus entidades adscritas.

En la necesidad de evaluar las características y condiciones presupuestales y administrativas, de cara al **Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara, número 60 de 2024 Senado,** *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.*

Por las anteriores consideraciones, cítese al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo;* Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Carlos Reyes Hernández*; al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*; invítese a los señores de la Cúpula Militar y al señor Director General de Policía Nacional de Colombia - General *William René Salamanca*. Adjuntado está el cuestionario.

Señor Presidente, esta proposición fue presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes *Luz Ayda Pastrana Loaiza, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Norman David Bañón Álvarez* y doctora *Juana Carolina.*

Señor Presidente, esta es la proposición que se va a desarrollar el día de hoy.

Presidente, le comento que ya tenemos quórum decisorio para aprobar el orden del día, sométalo a consideración, por favor.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Parientes, en consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el orden del día?

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Pariente, continuamos con el desarrollo de la proposición leída.

Para el desarrollo de esta proposición de debate de control político, tomamos la decisión de hacerla de la siguiente manera, comenzamos con los citantes, que son las doctoras Juana Carolina por 10 minutos, Luz Pastrana por 10 minutos; seguido de eso, el Gobierno nacional por 20 minutos, luego tenemos los Representantes, los que queramos hablar y, cuarto, el Gobierno nacional contestará el debate de control político, las preguntas e inquietudes nuevas y quinto cerraremos los citantes.

Tiene el uso de la palabra la Representante Pastrana Loaiza por 10 minutos.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias, señor Presidente.

Saludando especialmente la asistencia del doctor *Luis Edmundo Suárez Soto*, Ministro de Defensa Nacional (e); a la doctora *Alexandra Paola González,* Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional; al General *William René Salamanca,* Director de la Policía; General *Hugo Alejandro López*, Jefe de Estado Mayor del Conjunto de las Fuerzas Militares; Brigadier General *Gustavo Adolfo Ramírez Gómez*, Jefe de la Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación Estratégica de la Fuerza Aérea Colombiana; la Brigadier General *Luz Adriana Tabares Trujillo*, Jefe del Departamento de Planeación del Ejército Nacional; Coronel *Fernando Jiménez Betancourt,* Subjefe de Estado Mayor de Planeación Estratégica; Capitán de Navío, *Ramiro Leandro Montañez Gómez*; Jefe de Jefatura de Planeación Naval, Coronel *Pablo Antonio Suárez Reyes*; Jefe de Departamento Estratégico de Planeación Presupuestal y, por supuesto, a todos los demás miembros de nuestra Fuerza Pública, un cordial saludo y gracias por estar acá.

Iniciamos este debate que es debido al Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara, *por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital* y, por supuesto que nuestro interés el día de hoy es revisar cómo están estas partidas presupuestales, cómo está el tema de presupuesto, cómo está el tema fiscal para nuestra Fuerza Pública, para el Ministerio de Defensa.

Inicio expresando mi preocupación hacia nuestra Fuerza Pública que ha pedido un presupuesto, según una solicitud especial que han hecho con su equipo de planeación y una verificación a conciencia de los programas, de los proyectos y de todo el funcionamiento e inversión que se requiere, y han hecho una solicitud de presupuesto para 2025 de 73 billones, 576.518 a lo que finalmente en el proyecto de presupuesto que nos entregan del Proyecto de Ley No. 090 de 2024 es de 59.080.684 billones, menos 20% es la variación de allí y este 20% menos se ve reflejado en el funcionamiento, en un menos 17% y en la inversión un 29%.

Los proyectos afectados por el bajo presupuesto de 2023 y 2024 serán los mismos afectados para la vigencia 2025, bueno, la respuesta de esta pregunta es que los proyectos que se verán mayormente afectados por esta variación, es el Proyecto de Fortalecimiento y Renovación de la Capacidad de Movilidad Terrestre y Despliegue, y el impacto indica baja respuesta para atención a emergencias, incendios y desastres naturales.

Yo me detengo aquí un poquito, apenas ayer estábamos en esta Comisión lanzando un SOS por Huila, por Tolima, por Cundinamarca, por estos lamentables hechos de emergencias de incendios forestales, cuando a nosotros nos están diciendo que la inversión va a ser menor y que adicional a eso, en el proyecto en el que más impacto va a tener, es en este de capacidad de movilidad terrestre y despliegue; causa bastante preocupación por que ya lo manifestaba también la atención aérea, la atención de despliegue y también terrestre, para este tipo de eventos es insuficiente. El departamento del Huila en el SOS que hemos lanzado, ha pedido muchísimo el apoyo helicoportado, a lo que nos han comentado que solamente 3 helicópteros están disponibles para ello, que tenemos unas aeronaves que en este momento están en mantenimiento, que hace falta mantenimiento para estas unidades, pero que también hacen falta otros elementos y otras herramientas para que nuestra Fuerza Pública atienda con amplia capacidad este tipo de hechos; y yo lo que quiero hoy transmitir aquí, que quiero que le quede claro también a Colombia y, por supuesto, a nuestras Fuerzas Públicas, es que lo que estamos buscando y lo que estamos pretendiendo, y lo que yo hoy traigo aquí ante ustedes, es una solicitud sentida para que el presupuesto de nuestras Fuerzas Públicas no sea afectado. Nosotros tenemos graves circunstancias en este momento de seguridad en toda Colombia; apenas ayer tuvimos un desafortunado hecho en Arauca y tenemos muchas situaciones de seguridad también en varios departamentos, entre esos, por supuesto, mi departamento del Huila, reducir el presupuesto de nuestras Fuerzas Públicas, sobre todo en inversión, es desacertado por demás, teniendo en cuenta que hoy día no solamente hechos de seguridad, sino que estamos ocupando prácticamente Policía, Fuerza Aérea y Ejército para todo, y lo que necesitamos aquí es el acompañamiento también institucional, porque sabemos que requerimos respuestas, requerimos que, además de eso, se les tenga en cuenta que estos presupuestos que han salido desde Planeación, no es un capricho, ustedes han dicho que necesitan y requieren 73 billones para bajarlo a 59 billones, compañeros de la Subcomisión, es algo que debe revisarse bastante bien, porque hay también otro proyecto al que le bajan estos recursos: la ampliación y modernización de los sistemas de combustible de aviación, el fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves también, pero igualmente, tengamos en cuenta que en este momento hay un Plan 20.000, donde hay nuevos 20.000 policías que requieren no solamente la incorporación, porque eso ya se dio, se requiere un mantenimiento, un fortalecimiento, una preparación, capacitación, educación y demás. Entonces, son varias las circunstancias.

Yo me remito siempre es a las cifras, por supuesto, que es grave que en la Fuerza Aérea, la variación sea un menos 30.52% de 2024 a 2025, que el fortalecimiento de las capacidades de fuegos aéreos para la seguridad de defensa a nivel nacional, sea un menos 18.41% en variación de 2024 a 2025, que la renovación y modernización del equipo aeronáutico también tenga una variación del menos 48.51%; aquí hace poco, hicimos un debate de control político, diciendo que qué estaba pasando con las aeronaves, que qué estaba pasando con ese mantenimiento y nos estaban indicando que se requiere hacer mantenimiento adecuado de estas aeronaves, pero si el presupuesto va a variar en un menos 48.51%, no sé cómo son las prioridades del Gobierno nacional.

Estamos hablando también de defensa civil, hay una variación del menos 7.19%, el presupuesto general del Ministerio de Defensa tiene una variación en positivo en la generalidad de Ministerio se estima que la inflación para 2024 en Colombia sea de 4.3%, si a esto le restamos el porcentaje de aumento de 2025, nos da una cifra de 4.8% de crecimiento real del presupuesto, eso en condiciones de inseguridad y en las condiciones en las que estamos viviendo, y del apoyo que estamos necesitando; adicional a eso, ustedes ahí ven unas imágenes de mi departamento del Huila de cómo estamos viviendo este SOS por temas de incendios y demás, nosotros necesitamos, antes robustecer a nuestra Fuerza Pública, no disminuirles la inversión, el presupuesto de inversión de funcionamiento, el presupuesto de inversión pasa también de 2024 a 2025, la variación es un menos 22.6%.

Todas estas inquietudes las dejo acá, por supuesto, preocupada por Colombia, preocupada por mi departamento del Huila, preocupada por

tantos otros departamentos que están requiriendo un mayor despliegue. Aplaudimos el Plan 20.000, por supuesto que necesitamos cada día mayores refuerzos en la Fuerza Pública, también sabemos que están haciendo lo propio desde las Fuerzas Aéreas, sabemos que están haciendo lo propio desde Naval, pero si nosotros no le generamos los mínimos de herramientas a nuestra Fuerza Pública, estamos cada día dejándolos con menos capacidades para atender todo tipo de emergencia y de situación.

Muchísimas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Bueno, gracias parienta Pastrana.

Menciono, ayer lo que había pasado o lo que pasó en Arauca, con el respeto de todos ustedes, tocayo William y mi General López, podríamos ponernos de pie por un minuto de silencio, estos dos soldados que en honor a su patria murieron. Seguimos viviendo la violencia de la cual estamos cansados todos los colombianos y las colombianas.

Muchas gracias y, por supuesto, acompañando a las familias de estos 2 soldados.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Siguiendo el orden, doctora Juana Carolina tiene la palabra por 10 minutos.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que no me voy a tomar ese tiempo, quiero escuchar a cada uno de los invitados, a quienes aprovecho y saludo en la mañana de hoy. Bienvenidos a nuestra Comisión.

Yo quisiera dejar en claro varias cosas, el Ministerio de Defensa, para la vigencia 2023, presentó una ejecución presupuestal del 95% en gastos de funcionamiento, pero en inversión tuvo tan solo un 68%, ahora, revisando las cifras de la vigencia 2024, vemos que en funcionamiento va avanzando en un 60%, pero de acuerdo a las cifras en inversión, van en tan solo un 22% de ejecución de gastos de inversión, donde vemos que año tras año hay un rezago permanente en el presupuesto.

Yo, yo sí quisiera saber por qué dan algunas explicaciones sobre que no se tiene la asignación del PAC, yo vería ahí que hay como una falta de planeación al interior, sería importante que nos aclararan un poco eso, y más en un momento tan complejo, con todo el aprecio y todo el respeto de cada una de las personas acá presentes, donde vemos un deterioro de la seguridad en Colombia, ya no es un ejercicio de percepción, sino que lo vemos y lo observamos en los territorios, quienes permanecemos en los territorios la gente está angustiada, la gente está asustada, viendo que nos estamos devolviendo a lo que estábamos viviendo hace 20 años en nuestro país.

Segundo punto, y yo quisiera dejarlo aquí claro para las personas que nos ven, el Ministerio de Defensa fijó unas necesidades para la vigencia 2024 de 66 billones, donde se les aprobó tan solo 53 billones de pesos con una reducción del 19% de ese presupuesto, para este presupuesto que estamos…

Yo pido un poco de silencio, señor Presidente, a las personas de las barras, por favor.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

La verdad es que estamos en un tema de mucha importancia para el país, sobre todo para la Fuerza Pública, que es el tema del presupuesto.

Les pediría el gran favor de que guardemos prudencia, los celulares en modo silencio y en este momento, así como la doctora Juana Carolina guarda silencio para escucharnos a nosotros, creeríamos que nosotros también deberíamos hacer lo mismo, por respeto no solo a ella, sino a todos nosotros los que estamos acá.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, señor Presidente.

Estaba diciendo que el Ministerio definió unas necesidades en la vigencia 2024 por 66 billones y les fueron aprobados tan solo 53 billones con una reducción del 19% para este presupuesto que nosotros estamos estudiando, el Ministerio presentó unas necesidades por 73 billones, y si vemos, se les está aprobando tan solo 59 billones de pesos, con una reducción que sube un punto adicional del 20%, en tanto y en torno a esto, yo quisiera hacer algunas preguntas, cuando nosotros miramos los indicadores del Ministerio y dicen que hay unas falencias en varios aspectos, yo quiero referirme solo a cinco:

1. Renovación y modernización de la flota aérea

2. Renovación del sistema de armamento de equipos de comunicaciones

3. Construcción de infraestructura operativa

4. Adquisición de tecnologías de última generación

5. Fortalecimiento de la inteligencia de la ciberseguridad.

De esos 5 aspectos que yo enuncio, quisiera, señor Viceministro, hacerle una pregunta y quiero dejarlo sentado sobre la Mesa hoy en esta Comisión.

Renovación y modernización de la flota del Ministerio, lo dijimos aquí hace 3 meses, hicimos un debate donde nos dieron algunas respuestas sobre los accidentes que se han tenido durante los últimos 2 años, son 5 accidentes, 21 personas fallecidas, nos dieron algunas explicaciones, pero también dentro de los puntos que nos dicen allí, es que tienen que

modernizar la flota, yo quisiera hacer una solicitud respetuosa, que se revisara la posibilidad de que de estos 5 puntos que hablamos en su momento, se estudiara con el señor Ministro y con el Presidente de la República, la posibilidad de la compra de nuevos helicópteros y de nuevos equipos que permitan la lucha contundente contra la delincuencia en nuestro país y contra los grupos armados al margen de la ley; es que de los 21 helicópteros, nos manifestaban acá que solo 9 están en funcionamiento, que hay muchos en estado de obsolescencia, que hay equipos que no pueden conseguir ni repuestos, entonces, esa es la primera solución que nosotros estamos pidiendo en esta Comisión; necesitamos una lucha contundente contra el narcotráfico y necesitamos equipos y armamentos que permitan generar esa lucha, es la primera solicitud que hacemos; y la segunda, revisando el presupuesto del año pasado, esta Comisión mandó una proposición en el tema de sanidad, vemos una problemática enorme en la salud de la Fuerza Pública, no solo de la Policía, sino del Ejército y quisiéramos respetuosamente que se revisara ese rubro y ese presupuesto para que haya mejor atención de los militares y de los policías en Colombia; y puntualmente al señor General Salamanca, quisiéramos hacerle una solicitud respetuosa de nuestro departamento, Caldas, se tiene una clínica de la Policía obsoleta, es la primera clínica que se construyó, ya se ha estudiado, se ha hablado y se han hecho varias reuniones, me comentan que están los recursos para hacer los estudios previos, pero quisiera saberlo de viva voz de usted, General, los caldenses están esperando esa noticia, cerca de 20 mil personas entre policías y familiares se verían beneficiados, está el lote donde habría que hacerle una implosión y podría construirse, entonces, yo creo que eso beneficiaría, tenemos allá también carabineros, que es un centro de estudio y de formación de la Policía, entonces, la segunda solicitud respetuosa, es que se pudieran revisar los recursos de sanidad en muchos de los territorios, porque la salud de los policías y de la Fuerza Militar no da espera.

Yo termino con eso. Señor Presidente, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, doctora Juana. Un saludo para todos y todas.

De acuerdo a la metodología instruida por el Presidente y una vez escuchados los citantes, vamos a dar paso a la intervención del Gobierno nacional en cabeza del Ministro encargado. Señor Ministro encargado, tiene el uso de la palabra por 20 minutos.

Hace uso de la palabra, el Ministro (e) de Defensa Nacional, doctor Luis Edmundo Suárez Soto:

Muchas gracias. Muy buenos días para todos y todas, un saludo a mi General *William René Salamanca,* Director General de la Policía Nacional; al General *Hugo Alejandro López*, Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares; *Carolina Giraldo Botero*, Vicepresidenta Comisión Segunda de la Cámara de Representantes; Brigadier General *Luz Adriana Tavares*, Jefe del Departamento de Planeación; Brigadier General *Gustavo Adolfo Ramírez*, Jefe de la Subjefatura de Estado Mayor de Estrategia y Planeación, a todos los honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes que hoy nos acompañan; a la doctora *Alexandra Paola González Zapata*, Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional; a la doctora *Carmen Susana Arias Perdomo*, Subsecretaria Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y a todos los señores oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía que se encuentran hoy presentes.

El tema de presupuesto en general, siempre es uno de los temas álgidos eternamente en cualquier Estado, nuestro Estado colombiano es un Estado que tiene una renta media que quisiéramos tener más ingresos, por supuesto, pero la realidad fiscal es la que tenemos hoy y es importante, señores Representantes, que ustedes y entre todos entendamos que el Presupuesto de Seguridad y Defensa Nacional viene por décadas arrastrando unas patologías, unos desajustes por décadas. Plan Colombia, por ejemplo, del año 2000 al año 2016 que hizo un gran fortalecimiento de nuestra Fuerza Pública, nos dotó de unas capacidades muy importantes, pero una vez el Plan Colombia termina, el presupuesto nacional asume la responsabilidad de hacer esos mantenimientos; Representante, ahí tenemos unos primeros desajustes, además de eso, el Plan Colombia generó la posibilidad de tener unos repuestos y mantenimientos garantizados de esas plataformas, pero cuando empezamos a carecer de esos recursos, empezamos a tener problemas presupuestales, porque nuestro Estado en esa época y hoy no estaba ni está preparado para una capacidad de ese nivel; dicho eso, cada periodo y cada Ley Anual de Presupuesto tiene que enfrentar sus propias coyunturas fiscales. Hoy estamos viviendo desafortunadamente una coyuntura fiscal, como todos ustedes la conocen, que nos obliga a aceptar y entender que tenemos unos techos presupuestales.

Necesidades, insisto, hay muchísimas, quisiéramos poder tener una inversión muchísimo más grande de la que hoy tenemos, pero la situación de marco de gasto de mediano plazo, nos está indicando los techos con los cuales nos tenemos que ajustar, que tenemos más necesidades, por supuesto, la Representante Londoño lo mencionó muy bien, tenemos necesidades en plataformas mayores en mantenimiento, pero sí quisiera aclarar varios puntos acá, Representante: primero, los accidentes de aeronaves no se han debido a falta de mantenimiento, en eso hemos sido enfáticos y claros, no existe una sola Fuerza Pública que salga a vuelo sin tener garantizado el mantenimiento de esa aeronave, nuestras fuerzas son fuerzas muy profesionales y tenemos unos estándares de altísima

calidad que impiden que una aeronave pueda salir a vuelo sin tener el mantenimiento adecuado, también lo hemos demostrado con números, desafortunadamente no los trajimos hoy, pero los podemos mostrar con números, este es el Gobierno que menos accidentes ha tenido, si es que vamos a ese punto; mostramos cómo los accidentes de helicópteros en particular, Representantes, que son a los que ustedes se refieren, porque, por supuesto, los datos discretos alarman, un solo accidente ya de por sí es grave, pero si lo miramos en términos estadísticos, en este Gobierno es donde menos accidentes de aeronaves se han producido, entonces, quiero que quede enfáticamente claro, que no han habido accidentes en las plataformas mayores por falta de mantenimiento; que quisiéramos tener más plataformas, mejor mantenimiento, más capacidades, por supuesto, entonces, era importante tener esa claridad.

Renovación vs. mantenimiento, es una discusión también compleja, pónganse ustedes en una economía familiar, la familia tiene unos ingresos y nos tenemos que ajustar a esos ingresos, si tenemos 3 hijos, uno quiere irse de vacaciones a Europa, el otro quiere ir a Estados Unidos y el otro quiere ir a Melgar, ¿a dónde vamos a ir de vacaciones?: a donde nuestros recursos nos lo permitan, eso no implica que podamos hacer priorizaciones y determinaciones de en dónde el gasto público tiene que estar focalizado, y ese es precisamente el ejercicio en el que estamos hoy, ese ejercicio precisamente es el que estamos realizando hoy, cuál es la priorización que debemos hacer, pero las discusiones no son fáciles de resolver en términos de presupuesto, necesidades vs. realmente lo que necesitamos.

Hoy los recursos que nosotros como sector, bueno, también es importante aclarar el proceso de determinar cómo el Ministerio de Defensa Nacional determina las necesidades, es un proceso que está reglado al interior del sector, nosotros, entre otras cosas, hacemos lo que llamamos *mesas funcionales*, nos reunimos con todas las Fuerzas, hacemos un ejercicio muy serio, las Fuerzas nos presentan sus necesidades de inversión, etc., y a partir de todo ese rubro de necesidades, nosotros vamos priorizando. Hoy el techo presupuestal es de 2.5 para inversión, el marco de gasto en mediano plazo nos dijo, tenemos para inversión 2.5 billones; que necesitamos más, sin duda; pero con esos 2.5 billones, que es uno de los mensajes importantes, vamos a garantizar la operación de la Fuerza Pública, la operación esencial de la Fuerza Pública está garantizada con los recursos; en este 2024 tuvimos un incremento adicional respecto al año pasado de inversión, que fue realmente extraordinario, tuvimos un incremento del 53%, eso nos ha ayudado a poder planear de una mejor manera y optimizar los recursos de inversión y funcionamiento que tenemos.

Le voy a dar un ejemplo, Representante, con el caso de los MI-17 que tal vez es el caso que usted mencionaba, no es cierto de los helicópteros rusos, es una desafortunada situación geopolítica, usted o todos sabemos que tenemos una sanción a partir de la guerra de Rusia con Ucrania, una sanción de Estados Unidos a través de la Oficina de OFAC, que es la que administra las listas de sanciones, y no es posible contratar ningún tipo, ni de compra ni de mantenimiento a Rusia o a cualquier empresa que está asociada a Rusia, eso nos impidió pagos, porque los recursos estuvieron en cuentas en Panamá para ser pagadas a las empresas rusas, para hacer el debido mantenimiento de esos helicópteros, pero no fue posible porque el sistema financiero no permite mover esos recursos para un pago de ese estilo; hicimos hasta lo imposible, esa es la situación que tenemos hoy, a pesar de eso, el señor Ministro de Defensa, el doctor Iván Velásquez tomó la decisión de priorizar unos recursos para hacer el mantenimiento de esos helicópteros; tenemos hoy 152 mil millones para hacer mantenimiento de los MI-17 y si las cosas con el procedimiento que llevamos, se cumplen, vamos a tener por lo menos 4 aeronaves en situación de operación más, unas con extensión de vida de vuelo.

El mensaje aquí es que estamos haciendo los esfuerzos más grandes posibles para hacer mantenimiento a las capacidades más estratégicas de nuestra Fuerza Pública, igualmente con el tema, por ejemplo, de los ataques que estamos viviendo con drones a lo largo del país, especialmente Cauca y en otras regiones, se destinaron 80 mil millones, que sumado con esfuerzos de las recursos de las Fuerzas, llegan a 126 mil millones para compra de sistemas antidrones, sistemas antidrones que en términos de técnicas, son estilo domo para cubrir áreas grandes de las áreas militares, esos son esfuerzos fiscales muy importantes, recursos que, inclusive, no teníamos y que los salimos a conseguir con el Ministerio de Hacienda.

En el caso de los 80 mil millones, son recursos adicionales, cuál es el mensaje más allá de darles casos concretos, es que el Ministerio de Defensa Nacional, junto con las Fuerzas, tienen la claridad de las necesidades que hay, estamos haciendo los mejores esfuerzos por optimizar recursos, estamos haciendo los mejores esfuerzos por focalizar esos recursos en las capacidades más estratégicas, de tal manera que ese es el planteamiento y el ejercicio que estamos realizando en este momento del recurso solicitado para aclarar datos, por lo menos esos son los datos oficiales del Ministerio de Defensa, nosotros solicitamos 3.4 billones de pesos en inversión para 2025, el techo nos determinó 2.4, si esa diferencia son recursos que, por supuesto, se necesitan, pero dada la situación que tenemos salvo que existan recursos adicionales o extraordinarios para el siguiente año, en cuyo caso nosotros ya hicimos las solicitudes necesarias, solo por darle un ejemplo, los recursos necesarios para solo pagar seguros suben a un billón de pesos y así tenemos necesidades en muchos otros temas, pero dónde tenemos la realidad de ajustar esa priorización es en las capacidades estratégicas.

Entonces, nosotros solicitamos 3.4 billones, nos dieron un techo en el Ministerio de Hacienda de 2.4 y con esos 2.4 estamos invirtiendo en lo que se requiere para la operación de la Fuerza Pública, podría extenderme mucho más en cosas casuistas y casuísticas, pero lo que quisiera es enviar el mensaje de que estamos haciendo un trabajo con la Fuerza Pública lo más responsable posible, tratando de optimizar los recursos, el año entrante va a ser igual, pero, por supuesto, las necesidades en términos de esos desajustes que yo les mencioné al comienzo, que llevan décadas produciéndose; claro que el Estado tiene que tomar una decisión en algún momento de empezar a renovar la flota pública, así que con eso, salvo preguntas que tengan, yo termino mi intervención. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias al señor Ministro de Defensa encargado.

Tiene la palabra el señor Director General de la Policía, William René Salamanca, mi General.

Hace uso de la palabra, el Director General de la Policía Nacional, General William René Salamanca:

Señor Presidente, muchas gracias, un saludo.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Mi General, aquí teníamos un orden que nos habían pasado del Ministerio, me disculpa, continuaba el doctor Hugo Alejandro López.

General, disculpe, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra, el Director General de la Policía Nacional, General William René Salamanca:

Muchas gracias. Un saludo cordial a usted, a la Mesa Directiva, señora Secretaria, señor Viceministro, la cúpula que nos acompaña, los honorables Representantes y los citantes.

Presidente, ante todo, agradecer a la Comisión por el apoyo que le brinda a más de 176 mil policías de la patria, es una institución orgullo de Colombia, patrimonio de Colombia, una institución conformada por 41 mil mujeres como la Coronel Diana Torres que es nuestra Jefe de Planeación, es una institución que tiene el claro compromiso de cumplir con la Constitución, el claro compromiso de trabajar de la mano con la sociedad, con la comunidad, con las autoridades y estamos perfectamente conscientes de los retos que tenemos en el horizonte, la institución está preparada, me sumo a las palabras del Viceministro, siempre va a haber necesidades y una institución tan grande como la nuestra, requiere presupuesto.

Cuando la Representante Juana Londoño y la Representante, la doctora Pastrana, hablaban de 20 mil nuevos policías, eso tiene un impacto en el presupuesto enorme: la salud, la educación, el bienestar, la recreación, la logística, la dotación; y ya se inició con la incorporación de los 20 mil este año, de los primeros 5 mil policías, quiero decir con esto que nos tenemos que ajustar con lo que tenemos, con lo que el Gobierno y ustedes aquí aprueban con los recursos, pero decirles que la Policía Nacional, de una u otra manera también se ajusta al presupuesto.

En el año 2023, la Policía recibió estas cifras en billones, el año 2023, 14.8 billones año 2024, 15.3, y hay un proyecto de ley para que el año 2025 la cifra sea 16.8 billones. Importante mencionar que en este año ustedes nos ayudaron de manera importante para poder solucionar temas de funcionamiento, inversión y, por supuesto, la deuda. Las cifras están y el monto fue valioso porque se notó la diferencia porcentualmente, sin embargo, una institución con una nómina tan alta requiere que el 63% de ese presupuesto vaya a la nómina y el 12% a la salud y una franja menor, el 11% a bienes y servicios y el 10% a otros gastos administrativos como sentencias, obligaciones e impuestos, pero aquí viene la expectativa, no la preocupación, pero sí la expectativa, solamente un 2% para 13 proyectos de inversión y el 1% para educación y 1% para la deuda. Con la objetividad que siempre los acostumbra y con el amor por la institución, tengan en cuenta sobre todo educación, estamos en un lineamiento que es el profesionalismo, esta institución se tiene que capacitar todo el tiempo y eso y lo de la educación, es un reto porque cuesta, además, es una prioridad que requiere la institución para que cumpla con las expectativas de los colombianos.

En el año 2024, en inversión estamos nosotros en este escenario para agradecer de manera significativa el apoyo del Gobierno y el de ustedes en saldar esa deuda del bienestar para nuestros policías y las familias en salud, en educación, en recreación, nosotros encontramos 340 Estaciones de Policía en las peores condiciones, indignas y aquí recibimos recursos para iniciar su mantenimiento.

En esta vigencia, cuando mencionaba los 13 proyectos, la apropiación que nos dio el Gobierno de los 335 mil millones de pesos, en buena hora para la infraestructura, para el bienestar, el desarrollo, la movilidad, la sanidad y la educación e insisto, ya el escenario empieza a cambiar porque recuperar, mantener 340 Estaciones de Policía; el Policía ya se dio cuenta de que estamos invirtiendo en su bienestar y en su dignidad y la cifra que nos giró el Gobierno nos ha permitido este avance, los recursos aplazados son los 87 mil millones de pesos que están en este escenario de gestión general de salud y educación.

El incremento del IPC hace parte y afecta a nuestra nómina como tal, la obsolescencia del parque automotor que asciende a cerca de 26.800 vehículos; es un reto para la Policía, la Policía tiene un número importante de vehículos, entre vehículos y motocicletas y requeriríamos de esta cifra económicamente hablando y también, señor Presidente, el de la tecnología, sobre todo en radio de comunicación, que habrá que revisar

cómo la cifra podría cubrir la necesidad. El Plan 20.000 lo mencionaba, impacta el bienestar, la salud, la dotación, la educación en la institución y, por supuesto, sus familias porque cada Policía tiene una familia que entran a ser beneficiarios del sistema de salud, de recreación y de bienestar. Las necesidades institucionales, 16.8 billones, 16.5 para funcionamiento, 238 mil para inversión y una cifra muy menor para dotación, mantenimiento aeronaves, infraestructura y la tecnología.

Hemos implementado un nuevo modelo de seguridad en el Territorio Colombiano donde el señor Presidente lo anunció al país el pasado mes de marzo y esto se une a las grandes operaciones que tenemos en el territorio con las Fuerzas Militares para impactar en favor de la seguridad, que hay un plan dignidad para cada Policía y sus familias y que hay retos acá sobre el horizonte, como la COP-16, estaremos en Cali con cerca de 4.000 policías adicionales destinados específicamente a la protección de la COP-16, los recursos ya fueron asignados para su ejecución, estamos en pleno ejercicio de operacionalización, enviar las capacidades a Cali, un reto sobre el horizonte la protección de la mujer, la familia y de género y todo; la protección del turismo que queremos que realmente Colombia sea Potencia Mundial Turística y lo estamos logrando y una ofensiva contra el multicrimen, la estrategia contra el secuestro y la extorsión, consolidar la paz territorial y fortalecer la estrategia contra la inmigración en Colombia.

A pesar de cifras, Representante Juana, hay sensación de inseguridad, pero las cifras son alentadoras y yo estuve en Brasil hace poco y asumí la Presidencia Ameripol, compartida con mis colegas en América Latina y en Centroamérica. Estamos en un escenario muy positivo, nosotros en seguridad ciudadana, no pasa en otros países, pero no vamos a mirar fuera de Colombia, aquí las cifras alientan, hoy estamos cerca de un 3.8% de reducción de homicidios. ¿En qué tenemos que mejorar? En la extorsión, en lesiones personales y violencia intrafamiliar, por lo demás, este es el panorama, este es el escenario de seguridad ciudadana, que, repito, se da gracias al apoyo del Gobierno y al apoyo de ustedes, las Comisiones de Presupuesto, en suministrar los recursos para poder desarrollar la labor que por Constitución cumple la Policía Nacional de Colombia.

Unas cifras rápidas, la afectación a las finanzas criminales de la mano con la Fiscalía General de la Nación, quitarle al narcotráfico y a la criminalidad cerca de 5.000 bienes, es un avance que lo debo compartir con ustedes, tenemos 5 operaciones en el territorio: Agamenón, Atlas, Esparta y Aquiles, la Operación Cauca, y en estas operaciones, 3.654 sujetos capturados, más de 1.700 armas incautadas, seguimos en esa ofensiva contra el narcotráfico, incautar más de 262 toneladas, es un avance importante, son cifras de la Policía, y no traigo aquí la de las Fuerzas Militares que es una cifra mucho más grande, por sus capacidades también en el territorio, la ofensiva contra aquellos lugares donde hay expendio y, sobre todo, el consumo de sustancias, como lugares en el territorio que son cerca de 3.800, que los estamos enfrentando con la Fiscalía General de la Nación para desestimular su consumo y que haya niños alejados de esta tentación.

Aquí hablaba del Bienestar de nuestros policías, nosotros ya hemos avanzado de manera significativa, un policía que se sienta bien atendido, digno, cómodo, que tenga un lugar para su recreación, para su familia, que perciba mejoramiento en su salud y también educación para sus niños, lo debo reconocer acá, es un trabajo de todos ustedes y nosotros que nos ha permitido, señor Presidente, que hoy la reducción de retiros voluntarios esté en el 40%, y eso es importante mencionarlo en este escenario, y estamos siguiendo en esa gestión para mejorar la vivienda, la infraestructura, la salud, la educación y la tecnología de la institución y nuestro personal.

Aquí estoy trabajando y en buena hora su inquietud Representante, de pensar que el Eje Cafetero con sede en Manizales tenga la clínica para la Policía Nacional, es un propósito para el año 2025, tenemos para el año 2025 esos dos retos, señores Representantes, la clínica de la Policía para Manizales, nosotros somos conscientes de que cerca de 680 mil usuarios tiene la Policía entre sus integrantes y sus familias, y aquí tenemos que seguir trabajando por su salud y su bienestar, hemos adquirido equipo biomédico y hemos fortalecido las capacidades de tecnología en los 39 establecimientos de sanidad en Colombia.

Ya para terminar, hay lugares indignos donde los policías aún atienden, y eso está cambiando, encontramos 340 estaciones, la primera fase, que el Viceministro, el Ministro Velásquez y el equipo del Ministerio nos ha ayudado inmensamente, empezó a cambiar, ya estamos avanzando en 140 lugares de estos para recuperarlos, mejorarlos y el año entrante cumpliremos con la segunda cárcel para que este escenario no se vea en ningún lugar de Colombia, que es hablar de bienestar, de dignidad, de mejorar condiciones para policías que son seres humanos y están al servicio de Colombia. En aras del tiempo dejaremos ahí.

Muchas gracias, señor Presidente, a todos ustedes por su apoyo, por estar siempre de lado de la institución, cuente siempre, el pueblo colombiano, con la institución a la ofensiva contra la criminalidad, una institución que trabaja por un mejor país, una institución que es patrimonio de todos ustedes.

¿Dios y Patria! Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias a mi General Salamanca y que sea este el momento para felicitarlo por asumir la Presidencia Rotativa de Ameripol, es un orgullo para Colombia. Tiene la palabra mi General Hugo Alejandro López Barreto, Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, por 15 minutos.

Hace uso de la palabra, el Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, Hugo Alejandro López Barreto:

Gracias, señor Presidente.

Presento un saludo muy especial, señor Presidente de la Comisión Segunda; gracias por la invitación, un saludo muy especial a los señores Representantes de la Comisión Segunda que nos acompañan, al señor Viceministro de la Defensa encargado de las funciones del señor Ministro; al señor Director General de la Policía Nacional, presento un saludo muy especial en nombre del señor Almirante Comandante General de las Fuerzas Militares y en nombre de la Cúpula Militar del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea, quienes se encuentran en este momento atendiendo la situación en el departamento de Arauca y en el hospital militar con nuestros heridos, me acompañan aquí en la sala, los jefes financieros de las Fuerzas del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, agradezco a ellos también el trabajo.

Quiero iniciar diciéndole a todos ustedes, que en las Fuerzas Militares continuamos con el cumplimiento de la misión constitucional que hemos venido trabajando por el bien del país, por el bien de la seguridad de nuestros colombianos a lo largo y ancho del territorio nacional, así mismo, decirles a ustedes y explicarles, ya que estamos en el tema del presupuesto, que nuestro presupuesto está representado en 2 grandes ciclos: el funcionamiento y la inversión.

El funcionamiento que es el que nos permite a nosotros realmente mantener la Fuerza representada en lo que es el personal, representada en todo lo que es el funcionamiento específico, entonces, aquí tenemos la alimentación, la capacitación, el entrenamiento, aquí tenemos todo lo que tiene que ver con su dotación y su equipo, y lo que nos permite a nosotros poder mantener la Fuerza y poder tener ese soldado, marino y aviador, desplegado en todo el territorio nacional y todo lo que tiene que ver con inversión, pues definitivamente es en mantener las capacidades que tenemos y que nos permiten también de cierta forma llegar a los diferentes territorios y poder desarrollar las técnicas, tácticas y los procedimientos en todo el territorio nacional, entonces decirles que este funcionamiento y esta inversión nos permiten a nosotros continuar trabajando y fortaleciendo el control institucional del territorio.

Con respecto a las diferentes preguntas que hicieron, me voy a referir muy rápido a algunas de ellas, pero decirles que el presupuesto a nivel Fuerzas Militares que representa las 3 Fuerzas y el Comando General, está representado para el año 2024, estuvo representado para el año 2024 en 18.6 billones de pesos, eso corresponde al 70% en lo que es funcionamiento y el 30% en lo que es inversión, ustedes claramente se pueden dar cuenta de que la mayor parte del presupuesto de las Fuerzas Militares va dirigido a nuestros hombres, va dirigido al funcionamiento, como les decía, para poder nosotros estar en cualquier parte del territorio, pues esto es fundamental.

Si bien es cierto, en 2023-2024 se vio representado en una muy buena parte, para el año 2024-2025 también estamos mirando la situación y estamos mirando cómo nos vamos a organizar para seguir funcionando en lo que tiene que ver con el Ejército Nacional, entonces el señor Viceministro ya lo hablaba, de esos, 327 mil millones de pesos estaba representado en unos vehículos de transporte militar, en unos sistemas de artillería y en la adquisición de unos helicópteros, finalmente se representó en el mantenimiento de unos helicópteros MI-17, como lo decía el señor Viceministro, ya esto nos va a permitir a nosotros que esa flota de MI-17 que hemos venido trabajando para recuperarla, en el año 2024 se recuperan entre 4 y 5 helicópteros, como lo decía el señor Viceministro, en temas de la Armada Nacional estaba el fortalecimiento de los medios navales para la soberanía nacional, estaba prevista la adquisición de 2 fragatas, pero claramente no se pudo realizar, se hicieron unos mantenimientos mayores que nos permiten a nosotros el funcionamiento de algunos equipos, en lo que tiene que ver con la Fuerza Aérea, estaba representado en fortalecer todo lo que tiene que ver con la capacidad de fuegos aéreos y la seguridad de la defensa, esto solamente se hace lo que corresponde al mantenimiento y en lo que corresponde al fortalecimiento de la prestación de los servicios de sanidad pues se pudo realizar el mantenimiento, adquisición de instalaciones militares y equipos biomédicos, para lo que corresponde a las necesidades presupuestales de 2024, entonces vemos la variación que hubo en ese presupuesto y aquí también quiero resaltar que esto se representa de esa forma porque el aporte que hubo del 23 al 24 fue muy importante para el tema de mantenimiento y adquisición de capacidades.

Las necesidades propuestas del año 2025, cada una de las Fuerzas en su momento para el año 25 solicitó y vs. la apropiación de 2024, aquí hay 2 puntos de resaltar y se los quiero aclarar, me gustaría de pronto que el señor General de la Fuerza Aérea nos explicara por qué esa necesidad de 8.9 billones y prácticamente está representada en lo que es la capacidad de la aviación, de los aviones de superioridad aérea.

Siga, por favor, mi General.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Mi General tiene la palabra. Por favor, le activan el sonido. Gracias.

Hace uso de la palabra, el Jefe de la Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación Estratégica de la Fuerza Aérea Colombiana, Brigadier General Gustavo Adolfo Ramírez Gómez:

Mi General, señor Presidente, muchas gracias a la Mesa Directiva, un cordial saludo mi General

Salamanca, a todos los asistentes, honorables Representantes.

En lo que tiene que ver con la adquisición de las aeronaves de superioridad aérea, tenemos un déficit que es de conocimiento de todo el país, sin embargo, hemos hecho todas las gestiones a nivel de Fuerza, hacemos nuestro trabajo técnico, hemos hecho la revisión de lo que como Fuerza y como país necesitamos para poder cumplir con nuestra misión constitucional. Esta adquisición de las aeronaves de superioridad aérea es una prioridad para la Fuerza, adicional a eso, si, obviamente, si nosotros no podemos llevar a cabo estas adquisiciones, ya conocemos lo que viene ocurriendo con nuestra flota aérea, los Kfir y que nos impide cumplir a cabalidad con nuestra misión constitucional, está documentado, de hecho, hace parte del marco fiscal de mediano plazo anunciado recientemente por el Gobierno nacional, ahí están determinados los recursos, hacemos las gestiones administrativas pertinentes para poder lograr tener el aval fiscal y los recursos que nos permitan adquirir las aeronaves de superioridad aérea, eso básicamente, mi General, es lo que usted menciona en superioridad aérea.

Hace uso de la palabra, el Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, Hugo Alejandro López Barreto:

Gracias, General Ramírez.

Lo que corresponde entonces a la Armada Nacional, y me permito, yo aquí, en reemplazo de aquí de mi Capitán, que no tiene el micrófono a la mano, pero decirlo que está representado en la adquisición de las fragatas estratégicas, son proyectos que se están trabajando y que hacen parte del Sistema Integral de la Defensa Nacional.

Yo quiero decirles a ustedes, señores, que definitivamente para 2025 tenemos unos retos especiales como es el control institucional del territorio y para lograr ese control institucional y militar del territorio, vamos a continuar desarrollando campañas militares y operaciones militares en todo el territorio nacional, esto claramente nos va a llevar a hacer un manejo financiero especial entre el funcionamiento y la inversión para cumplir con la misión que nos corresponde.

También tenemos retos como el Plan 16.000, tenemos el ingreso de 16.000 soldados, si bien es cierto, últimamente hemos venido en un déficit de soldados, pero también ya está aprobado el Plan 16.000 por parte del Gobierno nacional, del Ministerio de Defensa, esto es un reto importante para las Fuerzas, esto nos va a permitir a nosotros llegar a otros rincones del país donde en un momento determinado se dejó por capacidad de personal, pero esperamos que en 2025 este proyecto se cumpla y podamos ingresar 16.000 soldados más.

Igualmente, escuchaban ustedes al General Ramírez, está todo el fortalecimiento de las capacidades, esto hace parte de un programa especial del Sistema Integral de la Defensa Nacional, este tiene que ser un presupuesto y yo lo dejo aquí sentado, esto tiene que ser un presupuesto diferente, entendemos las necesidades del país y el déficit presupuestal, pero también quiero decirles que las Fuerzas Militares y el país requieren de las capacidades militares, capacidades representadas en los aviones de superioridad aérea, en los helicópteros para el transporte de personal, para los abastecimientos, en todo lo que tiene que ver con los medios terrestres de transporte de personal que hoy como estamos viendo en la situación del país de violencia, necesitamos no solamente el vehículo liviano, sino vehículos con una capacidad de protección especial, necesitamos todos los medios navales para poder garantizar nuestros límites marítimos.

Aquí tenemos un dato especial y es ese programa del Sistema Integral de la Defensa Nacional que no hace parte de un presupuesto anual, también tenemos que entrar a revisarlo, hemos venido trabajando con el señor Ministro de la Defensa, con los señores Viceministros, entendemos, vuelvo y les digo, el déficit presupuestal del país, pero también es importante dejar claro esto, viene el aumento de la bonificación de nuestros soldados que están prestando Servicio Militar, el compromiso es del 70%, esperamos de que a partir del 1° de enero esto se cumpla, entonces aquí también tenemos otro reto importante y esto nos va a fortalecer todo lo que tiene que ver con la moral de nuestros hombres, fortalecer lo que es la capacitación y entrenamiento de nuestras unidades, de nuestros soldados, aviadores y marinos, esto es fundamental para el cumplimiento de la misión institucional, para el éxito de las operaciones militares.

En lo que tiene que ver con la salud, nos toca seguir fortaleciendo lo que tiene que ver con las instalaciones de los establecimientos de sanidad que hoy le prestan el servicio a nuestros militares activos y a nuestros militares de la reserva activa, igualmente, es muy importante la adquisición del equipo nuevo, de nuevas tecnologías.

Es decirles a ustedes que, como estamos hoy, estamos cumpliendo con nuestra misión institucional, nos estamos adaptando al presupuesto, en ningún momento hemos dejado de hacer lo que nos corresponde hacer, pero claramente, sí tenemos unas necesidades que las representaba el señor Viceministro en este momento.

Muchas gracias a todos y quedo a su disposición por si hay alguna pregunta.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias a mi General López Barreto, Jefe de Estado Mayor Conjunto.

Tenemos 8 intervenciones de Congresistas, vamos a dar un tiempo de 3 minutos por intervención, pedirles que, por favor, respetemos ese tiempo para que todos podamos intervenir y ellos pudiesen responder las preguntas, teniendo en cuenta el tiempo también de llamada a Plenaria.

Tiene la palabra la Representante citante, Luz Ayda Pastrana.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, yo lamento mucho que tengamos un Viceministro de Defensa de espaldas a la realidad de la Fuerza Pública, lamento muchísimo que el Ministerio de Defensa hoy esté diciendo acá que hay 2.5 billones garantizados para la Fuerza Pública, desde donde ellos van a operar abiertamente y tranquilamente, después dice, no, no son 2.5, sino 2.4, no sé si tuvo alguna diferencia ahí, pequeñita, señor Viceministro, pero lo cierto es que la realidad de lo que estamos viviendo hoy, no es lo que usted nos está indicando. Aquí no hay garantizado nada para la Fuerza Pública, aquí la Policía nos está diciendo que hay condiciones indignas para nuestra Fuerza Pública, aquí nos está diciendo el Ejército que hay reducción increíble para nuestras Fuerzas Públicas, aquí nos están diciendo que este presupuesto no da con las realidades y con la actualidad de nuestra Fuerza Pública. Hay un Plan 20.000 que necesita atención, que está en este momento sin los recursos debidos, hay un Plan 16.000 que nos está diciendo también el General que está sin los recursos debidos, estamos viendo cómo la Policía nos presenta y nos dice, hay un 2% para inversión, 1% para educación, pero estamos pretendiendo que nuestra Fuerza Pública cante, silbe y aplauda al tiempo, porque tanto tienen que atender seguridad, tienen que atender ciudadanía, tienen que atender incendios y hasta cuanta cosa resulta, porque la institucionalidad no los está respaldando y entonces el señor Viceministro viene y nos dice acá que ya con esos recursos está garantizada la actividad de nuestra Fuerza Pública.

Si es que desde un principio que nos sentamos aquí, los que estamos citando, les dijimos, el objetivo del día de hoy es identificar en dónde están esos vacíos y en dónde podemos fortalecer este presupuesto, necesitamos que el Ministerio esté en sintonía con las Fuerzas Públicas, que realmente les duela, lo sientan, lo vivan, que hoy aquí, ante esta Comisión que no está haciendo otra cosa que ir allá a pedir mayores recursos para ustedes, pero que sumercé venga acá, se siente y nos indique que todo está okey, que estas condiciones, ya con esos 2.4, se van a cubrir, pero ellos están diciendo que no, y no puedo creer que el Ministerio esté a espaldas de lo que necesita la Fuerza Pública.

Aquí estamos viendo cifras y son cifras reales, las Fuerzas Militares nos están diciendo que hay una variación del 55% frente a lo que realmente requieren, nos están diciendo que sanidad militar tiene una inversión del menos 50%, lo estaba diciendo el General de la Policía, que lo requiere el Comando Conjunto, un menos 29% en inversión, el Ejército menos 49% en inversión.

Entonces, ¿de cuál paz nos están hablando?, ¿de cuál trabajo estratégico nos están hablando?, ¿y cómo vamos a hacer nosotros para fortalecer a nuestras Fuerzas Públicas mientras Colombia se debilita en medio de esta inseguridad, mientras Colombia no tiene cómo atender adecuadamente tantas circunstancias que están pasando?, es que la realidad del país es otra, señor Viceministro, y ya lo hemos reclamado abiertamente en debates de control al Ministro de Defensa, pareciera que ni siquiera se comunicara con las Fuerzas Públicas, ellos están viniendo a decirnos acá sus preocupaciones, nos están diciendo, por favor, necesitamos más recursos y usted viene a decirnos que con eso ya está garantizado, hay que ponerle mucha seriedad a este debate, de verdad. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel por 3 minutos.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Un saludo especial para todos, especialmente para nuestra Fuerza Pública, omito todos los saludos protocolarios por temas de tiempo.

Quiero unirme a la preocupación de cada uno de los Representantes que nos encontramos aquí en la Comisión Segunda, el objetivo era poder identificar falencias, poder identificar en qué temas podríamos trabajar. El Ministerio de Defensa habló de varias cosas, pero creo que no resolvió las inquietudes que tenemos y no nos mostró cifras exactas, claras. Mucho mejor y muy buenas las cifras que nos presenta la Fuerza Pública, pero ciertamente lo que nos dejan son preocupaciones porque un resumen de esto podría ser que nos tenemos que acomodar al presupuesto que tenemos, ese es el resumen del debate que tenemos hoy, entonces ya sabemos lo que estamos pasando en estos momentos desde el Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública y la verdad es que seguimos sufriendo las muertes, la violencia en cada uno de los territorios y hoy la mayor preocupación de los colombianos es la seguridad, se muestran algunas cifras que es interesante, pero yo creo que tenemos que empezar a revisar más acá porque yo creo que aunque se reducen cifras, se reduce también la denuncia, la gente no está denunciando por temor porque ya el grupo armado está ahí al lado, hay aumento de Fuerza del grupo de armado en los territorios entonces nadie se atreve a denunciar porque está en riesgo su vida. No hay un plan de choque, un plan estratégico para la Fuerza Pública desde el Ministerio de Defensa. Hoy el problema más grande que tenemos debería ser la estrategia más grande que deberíamos tener en Colombia, queridos Representantes, y aquí simplemente por mencionar algunos de los puntos que nos responden en el derecho de petición o en el marco del debate de control político, cuáles son las acciones o en lo que no se ha podido invertir, renovación y modernización de la flota aérea, ya hemos hablado de eso aquí varias veces y aquí se

mencionó de alguna manera renovación de sistemas de armamento y equipos de comunicaciones, construcciones de infraestructura operativa, la adquisición de tecnologías de última generación; si hay falta de Fuerza Pública, lo que deberíamos estar invirtiendo es en tecnología y educación, como lo mencionaba el General Salamanca también, pero la tecnología y la inversión que tenemos es de menos del 1%, no hay espacio para eso en estos momentos, entonces yo sí quedo muy preocupado.

Mejoramiento de la infraestructura de unidades militares, adquisición y mantenimiento de equipos, contratación de personal especializado y la realización de labores de investigación y desarrollo fortalecimiento de la inteligencia y la ciberseguridad, o sea, no hay plata para nada de eso, estamos en una inercia que viene de la Fuerza Pública tratando de cumplir sus labores, pero realmente sabemos que no se está avanzando; necesitamos un plan de choque porque sí estamos mal, necesitamos saber cuál va a ser el plan de choque para que estemos mejor, básicamente esa es la respuesta que necesitamos hoy, pero no se ve en el presupuesto, porque los crecimientos son básicamente de nómina, lo que sube el IPC y lo que sube quizás el salario mínimo, ¿entonces realmente qué es lo que más va a tener el Ministerio de Defensa?, yo sí creo que aquí no hay una estrategia clara desde el Gobierno nacional, desde el Ministerio de Defensa, simplemente la inercia que nos viene llevando estos años y el resultado lo tenemos en las calles y Colombia se está dando cuenta de que la paz total no es una realidad, quizás hasta premeditado, podría ser lo que está sucediendo, quisiéramos no decir eso acá, pero pareciera que eso estuviera de esa manera.

Así que yo sí hago llamado al Gobierno nacional, porque en el presupuesto deberían notarse, o por lo menos la estrategia, no tenemos presupuesto, pero tenemos que hacer esto, vamos a recortar allí, allá, aquí, y vamos a mejorar esta seguridad por esto, esto y esto. Entonces, yo sí le pediría al señor Viceministro y al Ministro de Defensa que estará viendo próximamente también esto, que necesitamos una estrategia clara, porque la verdad, no la tenemos y el país está esperando qué va a pasar con la seguridad de los colombianos.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang, citante de este debate.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señor Presidente.

Un saludo muy especial para cada una de las personas aquí presentes.

Señor Viceministro, señor General de la Policía, mi General, con su permiso, como mujer militar, de verdad que hoy siento una tristeza, señor Viceministro, da vergüenza, de verdad, que usted hoy divagó, fue muy gaseoso, esto es serio.

Cuando yo me presenté y conjuntamente con mis compañeras ante el Secretario, le dijimos, nosotros queremos ayudar a las diferentes carteras que tienen alguna relación con esta Comisión, no para darle palo a nadie, aquí queremos con sinceridad saber qué es lo que está pasando para que nosotros podamos acompañarlos a ustedes, no solamente ante el mismo Gobierno nacional, los diferentes Ministerios que tienen que ver con los ajustes del presupuesto, sino con nuestros compañeros que están en las comisiones, hacer un acompañamiento de las necesidades que ustedes tienen, pero hoy de verdad que la preocupación de nosotros es que no hay sinceridad, o sea, mientras que todos nosotros vimos la necesidad que tienen las diferentes Fuerzas y la Policía de capacitar, de asegurar el sistema integral de defensa y soberanía, en mirar cómo vamos a facilitar un poco más la capacidad de los hombres en tanto a sanidad, en tanto a la capacidad de educación, nosotros no podemos exigirle a los soldados, a los hombres líderes de la Defensa Nacional y la soberanía, si nosotros no tenemos cómo hacerlo, nosotros necesitamos hombres entrenados, no para ir a la guerra, sino para hacer la paz, llegar a los diferentes territorios con un mensaje diferente, pero no lo pueden hacer si no tienen la capacidad para hacerlo.

Además, a nosotros sí nos preocupa bastante la vida de estos hombres que prestan permanentemente el servicio a la patria, o sea, la seguridad de ellos en las aeronaves, mi General acaba de decir “nosotros no salimos, si no, si no hay la garantía de que podemos salir en una aeronave o un vehículo” pero, qué va, uno siempre remiende y hace con tal de seguir con la misión, pero de verdad que yo hoy estoy preocupada, nosotros queremos, queridos compañeros, sentarnos realmente. Yo quiero sugerir que hagamos una Comisión Técnica, una Comisión Técnica para poder analizar este presupuesto y nosotros poder presentar proposiciones e información real a nuestros compañeros de Comisión Tercera y Cuarta, para que ellos puedan entender, porque hay muchos compañeros que no entienden cuando uno le dice de renovar las aeronaves, no entienden cómo es que yo voy a invertir, en mandar a un Policía o mandar a uno de la Fuerza Aérea a capacitarse, y si nosotros no tenemos esto claro para poder informar, no vamos a poder llegar a las personas que tienen que tomar la decisión, nosotros en Plenaria vamos a estar muy atentos, pero la primera decisión se toma en las Comisiones Tercera y Cuarta.

Yo quiero, señor Presidente, pasar, por favor, una proposición para que la firmemos, reunámonos con una Comisión Accidental y miremos qué va a pasar, a mí sí me preocupa, como decía, cada día la inseguridad se incrementa muchísimo más. Yo quiero preguntarle a mi General y al Viceministro, yo estoy muy preocupada, San Andrés es un punto estratégico para este país, nosotros necesitamos la modernización del aeropuerto, que a partir

del próximo año, en más o menos abril, vamos a empezar la nueva reconstrucción, ya tenemos los terrenos, necesitamos pasar la base estratégica para Colombia del punto de vista de la cabecera sur del aeropuerto, ¿dónde está la plata?, yo no la veo priorizada por acá y es un punto estratégico para la seguridad y soberanía de este país. O sea, todas esas cosas hay que hacerlas, pero no lo podemos hacer con las ganas que usted tiene, Viceministro.

Desafortunadamente, yo estoy luchando para que nosotros tengamos una participación clara por parte del Congreso en la COP-16, por eso no estaba aquí al principio, pero yo no hubiera aceptado que usted estuviera, yo necesitaba que el Ministro en persona viniera y respondiera por su cartera, porque yo no veo que usted esté apasionado, la verdad es que me deja un sinsabor y yo que permanentemente estoy luchando para que cada día las Fuerzas Militares tengan una nueva oportunidad de poder seguir luchando por esta patria que tanto lo necesitamos. Ahora, ustedes escucharon lo que dijo el Presidente ayer, nos vamos y cómo vamos a hacer para estar allá con todos los equipamientos que necesitamos para poder estar con toda la Fuerza de la Policía, Viceministro, necesitamos de verdad respuestas; yo quiero realmente que se someta a aprobación esta proposición, porque necesito tener respuestas claras para ver si hacemos una Comisión Accidental, Presidente, donde estemos las personas que nos duele esto, y con una Comisión de ellos, y miremos a ver qué le vamos a presentar nosotros a las Comisiones Tercera y Cuarta sobre la defensa del país, la real defensa del país, y cómo nosotros vamos a afrontarle la discusión al Ministro de Hacienda y los otros Ministerios que tienen que ver con el Director de Planeación.

¿Cómo vamos a hacer nosotros para que la defensa de este país sea representada en las necesidades, al menos que tienen las Fuerzas Militares en el país?, yo sé que hay muchísima necesidad en el país, pero ustedes son el alma prácticamente de la defensa y la soberanía de nuestro territorio, y si nosotros no tenemos las garantías, cómo vamos a poder llegar a cumplir esa misión real que tienen cada uno de ustedes. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Representante. Importante asesorarnos si con la Subcomisión que hoy tenemos podemos solventar la necesidad, ya no hay necesidad de crear una Comisión Técnica, pero eso lo miraremos, igual esperamos la proposición.

Tiene la palabra el Representante Alexánder Guarín por 3 minutos.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias, Presidente.

A todos los asistentes, muy buenas tardes. Mi general William Salamanca, bienvenido, como siempre puntual, a las demás Fuerzas Militares.

Mi intervención va enfocada a que mi departamento, Guainía, tierra de muchas aguas, ha estado por mucho tiempo el Frente 16 de las FARC, el grupo ELN. En el momento está muy tranquilo por este lado, eso no significa que hay que bajar la guardia; agradezco mucho al Comandante de Policía del departamento del Guainía, Luis Alfonso Burbano, que ha hecho una buena labor, también a la Armada Nacional, que hace poco inauguramos la quinta travesía, navegando por el corazón de la Orinoquía y que esos programas son muy importantes para este departamento del Guainía.

Una de las necesidades es en uno de los nuevos municipios de Colombia, que es Barrancominas, requiere el Alcalde y juntamente con el Gobernador de Guainía hemos gestionado que haya una Estación de Policía en ese municipio, puesto que anteriormente, hace años había, pero en este momento no. Los policías que van, prestan su servicio, están alojados con la Armada Nacional, en algunas situaciones no están buenas estas instalaciones, pero igual prestan ese servicio. Entonces, sería muy importante mirar ese tema, cómo se puede por medio de fondeo, por medio de recursos se pueda recuperar esta Estación de Policía en este municipio de Barrancominas.

La intervención de mi General William Salamanca me preocupa un poco, el tema de la reducción en el presupuesto de tecnología e innovación, ¿por qué es muy importante esa área?, sabemos que los grupos armados ilegales, cada día ellos innovan, ellos van poniendo más estrategias, cómo atacar a la Fuerza Pública, y creo que esa área hay que fortalecerla más porque estamos cubriendo la seguridad nacional de los colombianos y hay que atacar con todas las Fuerzas Militares, y que no haya un espacio para ellos hacer esas cosas en el territorio colombiano.

Agradecerles inmensamente, Viceministro, por este llamado, nos expuso cuáles eran las necesidades. Igualmente, mi General William Salamanca, mi respeto a usted. No es fácil en ese país que realmente pasan muchas cosas y que realmente ustedes, junto con el Ministerio de Defensa y la Fuerza Armada de Colombia, están velando por la seguridad de este Colombia.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias.

El Representante Jhon Jairo Berrío tiene la palabra por 3 minutos.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias, de pronto le pediré unos minutos más.

Al General Salamanca, felicitaciones por su designación en Ameripol, nos enorgullece como colombianos, felicitaciones nuevamente.

Saludo muy cordial al señor Viceministro, a los Generales, diferentes Fuerzas de nuestro glorioso

Ejército Nacional, a la Policía, a los compañeros de esta Célula Legislativa de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Señor Viceministro, al igual que los que han tenido el uso de la palabra antes de que yo pudiera intervenir, quedo también con esa preocupación, si es usted la persona que está defendiendo el presupuesto de las Fuerzas Armadas, tiene que estar prácticamente en las decisiones que tome Hacienda, es que usted puede ir a pujar por el Presupuesto General de la Nación.

Yo pertenecí a la Comisión Tercera, la Comisión Económica en el pasado periodo, donde también tuve la oportunidad de ser Representante a la Cámara y fui ponente del Presupuesto General de la Nación durante los 4 años y podíamos observar cómo los Ministros y Viceministros se acercaban a los Representantes, a los Senadores, asistían a las reuniones en Hacienda y pedían mayor presupuesto, pero usted lo que viene aquí a decirnos, es que no hay plata y hay que justificarnos y tratar de hacer las cosas con lo poco que hay, obvio, ese es el cuello de botella en toda empresa, llámese pública o llámese empresa privada, siempre el cuello botella va a ser el recurso económico, pero en la empresa pública, en la empresa privada hay que ir a solicitar más recursos, Hacienda, en este caso, y no puede llegar usted aquí a decir no, ya esto es lo que hay, no, no hay para más.

Cómo ustedes solicitan 3.4 billones de pesos para la inversión y de una le bajan 1 billón, le están bajando el 30% del presupuesto que ustedes necesitan realmente para la inversión y para la operación. Pareciera, la verdad, que al Ejecutivo, que al Gobierno nacional no le interesa para nada fortalecer las Fuerzas Militares en Colombia, pareciera que le interesa es debilitar a las Fuerzas Militares en Colombia y dice usted, señor Viceministro, con mucha vehemencia, que no hay falta de mantenimiento en las aeronaves y que eso está muy claro y que debe quedar muy claro en la Comisión Segunda, hace 3 meses, acá se presentó en un debate de control político a la Fuerza Aérea y nos mostraban que en más de la mitad de los casos, de los accidentes que van en este periodo de gobierno, aún no se sabe por qué fue el accidente y cómo viene usted a decir con esa vehemencia, que no hay ningún accidente de estos causado por falta de mantenimiento, cuando más de la mitad no se sabe qué fue lo que pasó y en ese informe que nos presentaron hace 3 meses, decían sobre algunos accidentes que era por falla mecánica, es que no es falla mecánica, claramente es falta de mantenimiento, es que aquí se acostumbró ya el Gobierno a cambiar las palabras, ¿y entonces a la falta de mantenimiento le llama falla mecánica? O ¿qué sería entonces lo que sucedió cuando en Chocó, en el helicóptero que se accidentó, se cayó el motor del rotor de cola?, el rotor de cola, ¿eso a qué se debió?, eso es falta, claramente, de mantenimiento, señor Viceministro, así que usted no puede decir tan enfáticamente que no es así.

Nos dice usted que en este Gobierno es en el que menos accidentes ha tenido, por Dios, primero que llega a comparar con el espejo retrovisor con otros gobiernos, aquí nos mostraron también en el debate de hace 3 meses con la Fuerza Aérea, nos mostraron también que van 21 muertos en accidentes aéreos en los últimos 14 años y de los cuales 19 muertos van en este periodo de gobierno. Cómo usted viene aquí con una manera oronda a decir que aquí ha habido menos accidentes, ¿de qué está hablando?; aquí estamos hablando de situaciones fatales, donde seres humanos han perdido su vida, nos habla sobre los helicópteros rusos y que no se han podido comprar y hacerles mantenimiento a los helicópteros rusos, pero cuando estuvimos en ese debate, inmediatamente salió el Embajador Ruso…

Permítame 2 minuticos, es que nos acostumbramos a que hablamos nada más 2 minutos y en 2 minutos no podemos hacer nada.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante, tiene 1 minuto más para finalizar.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Deme 2 minutos, el único de Oposición que está aquí, mi compañero no está.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Le hemos dado el doble de lo que le hemos dado a los otros Representantes. Finalice, Representante.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Me tomo los 3 minutos pedidos por mi compañero de bancada, el doctor Espinal, que no puede estar en este momento.

Nos dice sobre los helicópteros rusos, e inmediatamente sale el Embajador Ruso a desmentir al Gobierno nacional y a decir que a ellos no les ha llegado ningún requerimiento, ningún comunicado ni ninguna intención de compra o mantenimiento de helicópteros rusos; ¿quién dice la verdad?, ¿el Gobierno Ruso?, ¿el Gobierno colombiano?, pero seguidamente el Gobierno colombiano avisa que va a traer gas desde Venezuela con la empresa PDVSA, una empresa que está en la lista Clinton y que claramente no puede importar gas y, a propósito, no lo pudieron importar porque el oleoducto está malo, si no, aquí tendríamos ya gas de PDVSA, para traer gas de Venezuela sí se puede, pero para reparar y hacerle mantenimiento a los helicópteros, no se puede.

Dicen que enfocan recursos en capacidades estratégicas, pero no los están enfocando, falta 1 billón de pesos en inversiones y aquí lo que estamos diciendo, esta Comisión Segunda es la Comisión de ustedes, aquí estamos listos para ir a hacer frente común para que las Fuerzas Militares, para que la Policía tenga un mejor presupuesto en este 2025

y sobre todo, para que haya más recursos en esas capacidades estratégicas, porque lo que ha venido sucediendo es un debilitamiento de las Fuerzas Militares. Habrá que ver lo de la nómina, nos muestran que los gastos de funcionamiento siguen creciendo; listo, ahí está el pago de los soldados, de los policías, qué bueno poder discriminar eso, ver cuáles son los gastos de los administrativos porque lo que hemos podido observar en todas las dependencias del Gobierno nacional, Viceministerios y Ministerios, es que crecen muchísimo los gastos de funcionamiento, las órdenes de prestación de servicio y la inversión decrece; habrá que ver si aquí está creciendo lo administrativo y está decreciendo el tema laboral en lo que tiene que ver con policías y soldados, nos muestran las cifras de una manera muy positiva y el señor General Salamanca dice la percepción de inseguridad continúa, claro, General, continúa la percepción de inseguridad, porque es que la inseguridad de este país…

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante…

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor General…

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante…

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Yo le digo una cosa…

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante, invito a finalizar, ya lleva más del doble de lo que cualquiera, incluyendo el tiempo de Juan Espinal y no ha finalizado.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Un minuto y 30 segundos.

Las cifras que nos presentan aquí a veces difieren mucho en las cifras anteriores, le decía yo al Ministro de Defensa que las cifras de él no eran las mismas cifras de la Procuraduría, la Agencia Nacional de Tierra, nos mostraban otras cifras aquí muy bonitas y esas cifras tampoco eran las mismas de la Contraloría, y aquí las que dicen ustedes eran ciertas, no ciertas, ya empieza a quedar una vaina que ya uno pierde la credibilidad.

Para ir finalizando, ya dijimos que estamos listos y prestos para ayudar en el Presupuesto General de la Nación. Finalmente, ¿qué pasa con la inteligencia del Ejército, la Policía?, es que no podemos pasar este debate y dejar pasar por un lado lo que sucedió tan grave ayer de ese acto terrorista y ahora sale el Presidente Petro a decir que vuelve a suspender los diálogos con el ELN, esta es como la quinta vez que suspenden los diálogos con el ELN, parecen un par de novios adolescentes, suspenden y reinician, suspenden y reinician…

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Por favor, Representante, necesitamos finalizar.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Para enfrentar a las bandas criminales.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Seguimos pidiendo a la Oposición, señor Presidente, más garantías.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra por un minuto el Representante Tovar, luego, la Representante Erika Tatiana, un minuto y vamos.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dos minutos, Presidente, no me tardo más, por favor.

Muy buenas tardes a todos, a todos nuestros héroes de la patria, a todos los miembros de la Fuerza Pública.

Quiero darles un mensaje que se lleven en su corazón de policías, de soldados, de miembros de la Fuerza Pública, yo he sido un abanderado de la política de Paz Total de este Gobierno, quizás ha sido uno de los pocos puentes que tenido con este Gobierno y he sido uno de los primeros que he salido a decir que todo lo que sea necesario hacer por salvar una vida lo debemos hacer en este país y por eso en su momento aplaudí la Mesa de Diálogo con el ELN, por eso, hoy aplaudo las conversaciones que se están teniendo en la Sierra Nevada con el Ejército Gaitanista y las Conquistadoras de la Sierra Nevada. Todo esfuerzo que se haga por la paz, tendrán siempre en esta credencial, en Jorge Rodrigo Tovar, un respaldo, tendrán siempre un respaldo nuestros héroes de la patria, a los que a veces les pedimos contundencia con los criminales, pero que también les hemos pedido ser una Fuerza que logre la paz y así como aplaudí en su momento esa Mesa con el ELN, hoy quiero decirles enérgicamente a esos bandidos, a las víctimas del conflicto armado, además, ustedes que han también derramado sangre y han perdido compañeros y sus familias y todos los colombianos después de todo el daño que nos han causado, hoy el país nuevamente le abrió la puerta, hoy el Presidente le abrió la puerta de la paz y yo eso en su momento, vuelvo y recalco, lo aplaudí, pero hoy también, después de que estos criminales se hayan burlado del país y especialmente de las víctimas del conflicto armado a las que represento, hoy también les quiero pedir, así como les pedimos

en su momento que sean unas fuerzas que faciliten la paz, hoy les quiero pedir con esos bandidos narcoterroristas, quienes se burlaron del país, toda la fuerza de la ley, toda la contundencia de la ley, hay que acabarlos, si no quisieron por la vía pacífica, que es la que quisiéramos todos, pues con la fuerza hay que acabarlos, mi General, hay que darles de baja.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante puede finalizar, por favor, 30 segundos.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Con eso finalizo, qué pena ponerme enérgico, pero, por supuesto, represento a las víctimas del conflicto armado y es un tema al cual no podía pasar por alto en esta oportunidad, inclusive, quedé sin tiempo para hablarles del debate, pero creo que esto hoy, a pesar que se salga un poco del tema, es muy importante.

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias a todos ustedes.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Bueno, Representante.

Tiene la palabra la Representante Erika Sánchez y finaliza el Representante Norman Bañol.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Un saludo muy especial.

No me voy a extender mucho en el saludo porque el tiempo apremia y porque tenemos una gran preocupación como Comisión, ayer tuvimos un importante debate con 2 grandes carteras, donde le decíamos al país que esta Comisión tiene las 3 carteras más importantes para que Colombia sea un país reconocido internacionalmente y que sea un país que pueda construir una paz verdadera, pero qué tristemente en la percepción de los ordenadores del gasto, de los jefes de cartera, no se ve la necesidad de transformar y de cumplir las funciones que demanda cada cartera para sostener no solamente los Ministerios, sino para ser garantistas con el pueblo colombiano, y es que no veo con claridad realmente cuál es la pretensión del Ministerio de Defensa para atender la defensa nacional del país.

El Ministerio de Defensa se volvió muy famoso porque todos los días en los medios de comunicación tenemos que lamentar un hecho de asesinato, de extorsión, de secuestro, de sicariato, de bombardeos, donde los civiles, los inocentes se les arrebata la vida, donde, por ejemplo, esta semana nuestros niños en Norte de Santander, explotaron un artefacto al frente de un colegio, murió un niño de 14 años donde quedaron todos los niños en estado de *shock* y no pasó nada, porque no había un Ministro de Defensa que se pronunciara frente a eso, donde el martes 17, se cubre con sangre el departamento del Cauca, la base militar ubicada en Cauca, en Puerto Jordán, con una escena criminal, con una escena que no solamente lamenta el país, sino que lloran hoy las 2 familias que perdieron a los soldados profesionales: Bayron Andrés Correa y Julián Patiño Arango, quien, Presidente, pido con todo el cariño y todo el respeto, que le demos un minuto de silencio antes de culminar este debate, 16 heridos iban en el bombardeo que se les hizo a la base, pero ya hoy vemos que ya son 27 heridos y en dónde están las necesidades de mayor inversión en el presupuesto de inversión cuando todo lo estamos viendo es en el presupuesto de ejecución de administración para el sector de Defensa de la Policía, el presupuesto fue de 15.4 billones de pesos, mi querido General William, para el año 2024, de los cuales, 395.000 millones fueron de inversión, somos conscientes de que esto hace parte del funcionamiento y que es normal que demanden más gastos de inversión para pagos administrativos de lo que demanda la institución, sin embargo, es muy poco el recurso, es muy baja la inversión para una entidad.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Un minuto para finalizar, Representante.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, estamos en un debate de control político, un minuto no llevo, ni siquiera minuto y medio, Presidente…

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Teníamos 9 intervenciones, Representante.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Yo entiendo que todos los compañeros tuvieron su espacio, permítame 2 minutos y yo cierro.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Cierre, Representante.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muchas gracias, Presidente.

Para el año 2024 se solicitó un presupuesto por 66.000 millones y solo se aprobó 53.000 millones, teniendo una disminución del 19%; si bien es cierto, el Congreso es el responsable de aprobar el Presupuesto General de la Nación, los Ministerios son los responsables de exigir que los recursos no se les disminuya, que se les aumenten los recursos conforme a las necesidades, conforme a los planes de trabajo, conforme a los planes de inversión social; no podemos centrar solamente en la inversión en el gasto administrativo de la Función Pública, si no necesitamos llevar inversión social a

los territorios y la inversión social, yo les agradezco a los compañeros que me ayuden con el silencio, así es muy difícil poder intervenir.

Para el año 2025 se solicitaron 73.000 millones y solo se aprobaron 59.000 millones de pesos del presupuesto, tengamos presente que para el año 2024, el Ministerio de Defensa no tuvo ningún bloqueo del Decreto 05 0766 que emitió el Ministerio de Hacienda, que fue un bloqueo de recursos preventivo del cual muchos de los Ministerios quedaron de brazos cruzados, porque no pudieron ejecutar y porque vemos que hay una equívoca visión ejecutoria de los recursos.

Los Ministros creen que se deben ejecutar todo por fiducias, los Ministros creen que es que tenemos que blindar el recurso y entre menos ejecución tengamos, muchísimo mejor, porque menos investigación vamos a tener, no, eso es una irresponsabilidad porque hoy la Fuerza Armada, hoy la Fuerza Aérea, hoy la Policía, hoy el Ejército Nacional, necesitan equipamiento, necesitan herramientas, necesitamos garantizar dignamente la vida de nuestros soldados, de nuestros policías, no es suficiente que acá se aprueben proyectos de ley, como la mesada 14, si las instituciones no son garantes realmente de las necesidades y de los derechos que se les deben brindar.

Para terminar, quiero recordar que el presupuesto de funcionamiento para el año 2024 fue de 50.000 millones y para el año 2025 creció solo un 10.9%, yo quiero dejarle al Ministerio de Defensa un gran interrogante: ¿es suficiente los recursos que ustedes hoy le están trayendo al Congreso, la viabilidad presupuestal que hoy le están presentando a esta Comisión?, que por supuesto, será debatida en el gran Presupuesto General la Nación para atender la problemática nacional que está viviendo Colombia en materia de seguridad, yo creo que no, yo creo que es insuficiente la proyección presupuestal que ustedes hoy traen versus a la necesidad que tiene el país y versus a que el colombiano hoy, en una encuesta que salió hace poco de 2 semanas, tiene una percepción del 75% de inseguridad, el colombiano de a pie no se siente seguro en el país, sale de su casa y ya lo están matando, porque el sicariato se disparó.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante, debemos finalizar.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, eso sí amerita de verdad, que haya una segunda fase en debate del Ministerio de Defensa, ameritaría que esté presente el Ministro de Defensa como ordenador del gasto y como jefe de la cartera y amerita que tengamos claridad y respuestas, porque las respuestas que dieron acá son insuficientes y más cuando hay errores también.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Respetemos el tiempo para que podamos escuchar las respuestas del Ministerio.

Tiene la palabra el Representante Norman Bañol.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente.

Un saludo muy especial a todos y todas, voy a evitar la formalidad de los saludos en atención al tiempo.

Mi reconocimiento para el sector Defensa y en especial para la Fuerza Pública, Policía, Ejército, Armada y demás.

Yo quiero iniciar conminando a mis colegas a que, si tienen dudas sobre la veracidad de la información radicada en la Secretaría de esta Célula Legislativa, los conmino a que denuncien, pero acá no podemos decir que hay cifras o sugerir que hay cifras mentirosas, no lo puedo aceptar porque estaría prevaricando, claro, hay fuentes de información distintas que se pueden corroborar, pero yo me tengo que apegar al informe que radicaron y sobre esas cifras hacer el análisis y la intervención.

Al país y a los colombianos y colombianas les tiene que quedar perfectamente claro que el presupuesto del sector Defensa sí ha crecido, no podemos sugerir que no ha crecido, eso sí es una falta a la verdad, el informe nos está demostrando que en el año 2024, en el contexto económico del país, fue el presupuesto de inversión para el sector Defensa más alto de la última década y por qué no reconocemos, nos está indicando el informe, que el presupuesto crece de 2024 a 2025 en 9.1%, nos están aclarando que está garantizada la operación, por Dios, si el sector Defensa, su misionalidad está es en los hombres y mujeres, por eso, desde luego, la carga mayor es para funcionamiento, porque tenemos que asegurarlos y gracias a la Fuerza Pública, al Ministro de Defensa, señor Viceministro, usted hoy es el Ministro encargado, por qué decimos que no está el Ministro de Defensa si usted es el Ministro encargado y eso tiene un fuero legal.

No le mintamos al país, apreciados colegas, y estamos listos para hacer el debate, él es el Ministro, está encargado y la ley nos posibilita eso.

Soy citante, Presidente, no hablé en la primera ronda, le pido consideración.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Bueno, finalice.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Hay un crecimiento real y voy a cerrar con esto, queridos colegas, el día de ayer el Secretario General del Senado respondió un derecho de petición a una honorable colega de la Cámara, ya es

público, búsquelo en la lectura y la interpretación del Secretario General del Senado, apreciados colegas, que es el notario del Senado, ya el presupuesto, el monto del Presupuesto General de la Nación se hundió y en la interpretación de ese Secretario, colegas, el presupuesto, el país no se puede quedar sin presupuesto.

La Constitución y la ley nos da el camino, hay que decretarlo, ¿entonces, de qué estamos hablando?, ¿por qué la doble moral?, entonces ya no hay lugar a proposiciones de adición, mi General, no hay lugar, porque yo no le voy a hacer una proposición al Presidente de la República para que traslade rubros; no se quiso aprobar menos 12 billones y acá estamos discutiendo por la inversión, entonces ¿qué afectamos?, ¿el funcionamiento del sector Defensa?, ¿pagamos menos, damos menos garantías de bienestar o mermamos inversión?

Cierro diciendo respecto del contenido de las preguntas, como citante, fueron respondidas cabalmente y el debate tiene que continuar, los animo a que sigan en el ejercicio defendiendo la soberanía nacional. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Vamos a hacer lo siguiente para que podamos escuchar las respuestas y luego damos una nueva ronda para que entonces los Congresistas intervengan hasta el tiempo que se cite la Plenaria. Representante, por un minuto para que finalicemos con esta réplica.

Vamos a escuchar inmediatamente al Viceministro y si hay tiempo, luego para intervenciones que han vuelto a pedir, lo hacemos.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Muchas gracias, señor Presidente.

El Representante Bañol me dice a mí que él no puede aceptar que aquí se diga una cosa u otra. Quiero decirle a usted, Representante Bañol, que usted no tiene que decirme a mí qué tengo que hablar, es que usted no me puede decir a mí qué me acepta y qué no me acepta, qué falta de respeto, colega. Es que usted sacó unos votos, yo también los saqué, es que a mí también me eligió el pueblo colombiano, entonces, usted no puede venir aquí a decirme que me acepta para decir y que no me acepta, deje de ser irrespetuoso, Representante Bañol.

Muchas gracias, señor Presidente, compromiso: 30 segundos.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra el Viceministro para responder.

Hace uso de la palabra, el Ministro (e) de Defensa Nacional, doctor Luis Edmundo Suárez Soto:

Muchas gracias, señor Presidente.

Celebramos que esta sea la casa de la democracia, como podemos ver, hay posiciones muy diferentes, algunos con razón, con fundamento, otros sin fundamento.

Bienvenida la propuesta, la estábamos esperando, bienvenida la propuesta de una Comisión Técnica para que revisemos a fondo las estadísticas y la evolución de la seguridad y defensa en Colombia.

Señor Representante, las estadísticas están ahí documentadas, se las podemos revisar, las cifras que dimos sobre accidentes de aeronaves están documentadas, ni siquiera son del Ministerio, para que usted sepa, son de la Fuerza Pública.

Desde el año 2014 a hoy, el mayor crecimiento de presupuesto fue de 2023 a 2024 en un 8.4%, los invito a que revisen los números, por eso es tan bienvenida la propuesta de una Comisión Técnica para que miremos esto sin apasionamientos políticos, sino con la responsabilidad que nos significa ante el pueblo colombiano de responder por la seguridad y defensa de este país.

Hemos visto cómo los números y las cifras de seguridad ciudadana se han manifestado de forma positiva, las acaba de señalar mi General, Director General de la Policía Nacional, tenemos toda la certeza de que esas cifras están calculadas de la manera más seria posible. Lamento que no me haya podido explicar o me hayan mal entendido, nunca hemos dicho que el presupuesto que tenemos hoy es suficiente y le pido, señor Presidente, que si quiere revisemos la grabación, es que uno a veces quiere escuchar cosas, pero no fueron puestas en mi boca, así que yo también pido respeto, yo lo que dije era que venimos haciendo un proceso que no se inventó este Gobierno, el Plan de Desarrollo, el proceso de depuración del presupuesto, la forma como un presupuesto se depura está determinado por la Ley Orgánica de Presupuesto, tenemos unos procesos a nivel interno, a nivel externo, entre entidades, ustedes conocen las peticiones que hemos hecho nosotros ante el Ministerio de Defensa, les mencioné las solicitudes que hicimos, mencioné hasta la saciedad, cosa diferente es que ustedes no quieran escuchar, hasta la saciedad dije que el presupuesto de Seguridad y Defensa de Colombia está desarticulado, que está asimétrico desde hace décadas, este no es un problema de este Gobierno, señores y señoras, este es un problema de un Estado colombiano que tiene unas limitaciones presupuestales y que tienen que tomar decisiones de priorización, pero yo les pido que miremos los números con seriedad, por eso la propuesta de la Comisión Técnica es tan importante, porque de ahí podemos realmente sentarnos a mirar cuál es la realidad, ¿quién compone a la Fuerza Pública de Colombia?, los hombres y mujeres que se sacrifican todos los días, hemos hecho un esfuerzo enorme para que el bienestar, el mejor estar, como lo señaló el señor Director de la Policía, de cada hombre y mujer, esté en las mejores condiciones posibles.

Hemos iniciado una primera fase, la identificación que se ha hecho es porque vienen de atrás, eso no surgió en este Gobierno, la infraestructura de este país y de Seguridad y Defensa viene así por décadas, los déficit que tenemos en plataformas mayores, señor General, que hemos mencionado, viene desde hace cuánto, en el año 2022, las necesidades de Defensa vienen hace mucho tiempo y les puedo mostrar los presupuestos de todos los gobiernos y los crecimientos de presupuesto, a ver si en ese momento habían posiciones como las que han manifestado aquí.

Los compromisos más grandes de este Ministerio, primero, que los hombres y mujeres de nuestra Fuerza Pública, como nunca a nadie se les ha reconocido una mejor capacidad, una mejor alimentación, hoy comen mucho mejor que lo que comían hace unos años; que tenemos necesidades, sí, ¿qué país no tiene necesidades?, yo quisiera que ustedes me dijeran qué país no tiene necesidades en Seguridad y Defensa.

Entonces, yo termino diciendo, primero, no puede quedar en la retina ni en los oídos de los ciudadanos colombianos que nos están escuchando, que aquí se han dicho cifras que no son ciertas; segundo, no hay un gobierno que haya hecho mayor énfasis en la calidad de vida de nuestros soldados y patrulleros, que lo que estamos haciendo en este momento verificable, los indicadores de seguridad nos los acaban de presentar, son indicadores positivos que son los que queremos, por supuesto, que no.

Cierro diciendo, este Ministerio ha hecho todos los esfuerzos y gestiones ante las autoridades pertinentes para lograr el presupuesto que se requiere, a pesar de eso, hemos garantizado la operación de la Fuerza Pública y lo estamos haciendo, y los resultados se están viendo, ah, claro, yo puedo citar cientos y miles de accidentes y homicidios, denme en un periodo y yo se los digo, muertos, este país lleva 60 años matándonos entre nosotros y ustedes vienen a cobrar la desafortunada situación que están pasando hombres y mujeres nuestras, y mujeres y hombres muertos, y los están sacando para mostrarlos, cuando cuántos hombres y mujeres han muerto en la guerra de este país; esta guerra se la inventó este Gobierno, qué curiosa forma de leer la historia de este país y de asumir responsabilidades en los gobiernos pertinentes, así que yo cierro diciendo, primero, bienvenida una Comisión Técnica para revisar con seriedad los números y la situación real contrastada con la situación del país, así que, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Sí, estamos esperando que llegue aquí la proposición.

Vamos entonces a dar una ronda muy corta. Ya tiene que salir a la Comisión de Inteligencia que estaba citada, que, inclusive, varios miembros de la Comisión nuestra se han ido, vamos a tratar de hablar por un minuto para hacer una ronda. Representante Luz Pastrana tiene un minuto.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, aquí no podemos aceptar que con el espejo retrovisor sigamos escudándonos, ustedes son el Gobierno del Cambio, lo han dicho mucho, cambio, resulta y pasa, compañero Bañol, que pese a su optimismo en que se va a decretar el presupuesto y ese era el plan desde un principio, de todas maneras aquí venimos haciendo un debate juicioso y muy técnico, y las cifras nos las dan ellos y usted puede estar viendo cómo baja en 48.51% en inversión para las Fuerzas Aéreas, pero también baja en funcionamiento menos 17%, menos 23% también a la Fuerza, a la Policía, no tenemos, sino 2% para inversión, no tenemos sino 1% en educación, estas son cifras reales, el Viceministro está diciendo, somos el Gobierno que más ha hecho por la Fuerza Pública, pero la misma Fuerza Pública nos está mostrando que están en condiciones indignas, que no hay cómo atender todas estas necesidades y hay menos 48.51% en un rubro que se llama mantenimiento de las aeronaves.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente.

Ministro, mire, yo quiero decirle que yo creí y creo en este Gobierno, en, como decía Luz Pastrana, este es el Gobierno del Cambio, yo apoyé este Gobierno y lo sigo apoyando, porque creo en el cambio y sí, yo creo en el cambio; tengo que esperar que lo que pasó ayer no pase hoy, y créame que cuando tuve la intención de presentar este debate, no era para pelear con nadie, ni para que la Jefe de Gabinete me regañara a mí porque yo fui muy dura con el Gobierno, la doctora aquí presente, sí, a mí me pareció que es una falta de respeto por parte de ella, quiero decirle que nosotros citamos a este debate en cabeza mía, porque queríamos ayudar, señor Ministro, porque vemos cómo está el país, la inseguridad que se está viviendo en el país por todo el tema migratorio, entonces, queríamos como ayudar, pero perdimos el tiempo, porque Bañol nos está diciendo, ustedes para qué se pusieron a hacer eso si ya vamos a decretar el presupuesto, entonces no me parece, queríamos ayudar y usted puede estar seguro de que todo el tiempo he luchado para acompañar a esta cartera permanentemente, no para pelear.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Representante.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Espere un momentico, Presidente, deme un minuto más.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

No, pero le he finalizado a la Representante.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Así con la vehemencia que hizo en esa presentación ahora al final, debería haber defendido su Fuerza, Ministro.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Han pedido la palabra 2 Representantes.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Y sentir un Ministro hablando de verdad en defensa de su cartera.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante Jay-Pang.

Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío y el Representante Luis Miguel.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Pero…

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Presidente, muchas gracias.

Yo no sé si dirigirme al Viceministro o frente a la denuncia pública tan grave que acaba de hacer aquí la Representante Jay-Pang, ¿cómo así que un miembro de este Gobierno va y la regaña que porque fue muy duro con el Gobierno?, no, no, esto no lo podemos dejar pasar de lado, ¿dónde está la independencia de poderes?, ¿qué está pasando con este Gobierno que ya le está dando órdenes a los Congresistas?, no, no, esta es una denuncia muy grave y yo quiero que esto se vaya hasta las últimas consecuencias, mi doctora Jay-Pang, usted no lo puede dejar pasar.

Viceministro, tengo 30 segundos, es que es muy difícil, Presidente, de esta manera, accidentes, sí, las estadísticas están, de 21 muertos en accidentes aéreos en su Gobierno, van 21. Segundo, están comiendo mucho mejor ahora el Ejército, pues le cuento que por ahí estaba rotando un video también, donde estaba en asedio un grupo de soldados y estaban pidiendo que les llegaran municiones, de pronto mándeles menos comida, pero mándeles más municiones para que no los maten de esa manera.

Y el siguiente tema que usted dice, esta guerra no se la inventó este Gobierno, pues Petro se inventó la Paz Total y dijo que en 3 meses había paz con el ELN, miren lo que acaba de suceder y ya nos acostumbramos a la beligerancia de ustedes, Ministros, los Viceministros, cuando se les dice la verdad, pero aquí estará el Centro Democrático, aquí estaré yo, Jhon Jairo Berrío, poniéndole el dedo en la llaga a este Gobierno mentiroso, porque me ratifico en las cifras.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante, muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Luis Miguel.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Yo creo que, en un poco de tranquilidad, primero, agradecerle la disposición del Ministro encargado para la Comisión Accidental, agradezco estar allí en esta Comisión y esperamos que no sea una Comisión más, porque seguimos sin respuestas, 2 años que llevamos. Dos, felicito y hay que reconocer las cosas buenas, el compromiso del Gobierno de acompañar, de ayudar, de mejorar las condiciones de cada uno de los hombres y mujeres de nuestra Fuerza Pública, eso hay que valorarlo de una manera, pero lastimosamente hay que hacer un análisis y una reflexión, y lo hago público porque eso no está siendo suficiente, porque como lo decía, inclusive, mi compañero, mejores condiciones, pero a qué costo, también en cuanto a nuestra Fuerza Pública, cuando los están matando cuando salen a la calle y no pueden hacer su labor porque cada día los están desprestigiando, y a veces no todo es plata y comida, quizás en una casa, por ejemplo, a veces es el amor y la relación, el honor, la fuerza, la valentía que tienen nuestros soldados, nuestra Fuerza Pública, la moral está por el piso, y eso sí hay que revisarlo porque es que parece que sí les están dando mejores condiciones, pero la moral está por el suelo. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias, Representante.

Viceministro, despedirse para continuar con el orden del día.

Hace uso de la palabra, el Ministro (e) de Defensa Nacional, doctor Luis Edmundo Suárez Soto:

Agradecer a todos nuevamente este ejercicio democrático, creo que es propio del Congreso de la República, bienvenidas todas las posiciones, reiterarles que bienvenida esa Comisión Técnica que nos parece tan importante para que revisemos esos temas y para que nos ayuden a que la seguridad y defensa de este país pueda mejorar gracias a recursos que podamos lograr.

Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias al Viceministro, al Ministro encargado, a toda la cúpula que nos acompaña en este debate de control político.

Secretaria, siguiente punto.

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señor Presidente:

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate para la próxima sesión de Comisión.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Secretaria, ¿tenemos proposiciones?

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Sí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Anuncie, Secretaria.

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Anuncios de proyectos de ley para la próxima sesión de Comisión, en donde se discutan proyectos de ley.

Proyecto de Ley número 028 de 2024 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 160 años de fundación del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, rinden homenajes a la ciudad pereirana y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 037 de 2024 Cámara, *por medio de la cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa, Atlántico, se autoriza la construcción de la Gran Plaza de Cultura y Folclor y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 039 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se reconoce el Festival Nacional e Internacional de Artes Suan de la Trinidad, en el municipio de Suan, en el departamento de Atlántico, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 092 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece el Día Nacional del Pescador.*

Proyecto de Ley número 099 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá, en el departamento de Boyacá, destacado centro turístico, centro religioso, histórico, cultural y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 124 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se reconoce a Galeras Rock como el festival de música alternativa más importante del suroriente colombiano, se fortalece su promoción y realización anual en el municipio de San Juan de Pasto y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 148 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Maicao, en el departamento de La Guajira, se declara el año 2026 como año de su centenario y se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 172 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se exalta la memoria del escritor Arnoldo Palacios, se autoriza la creación del Premio Afrocolombiano de la Literatura Arnoldo Palacios y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 177 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional y a los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional, rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 223 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se vinculan la Nación y al Congreso de la República en la celebración de los 155 años de fundación del municipio de Segovia, departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 255 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a las víctimas de la Guerra de los Mil Días, se exalta la Basílica Menor del Voto Nacional como signo de reconciliación y de paz y se dictan otras disposiciones,* Ley Voto - Ley el Voto Nacional.

Han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutirán, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Secretaria. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Siguiente punto en el orden del día.

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Quinto:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que en la Mesa reposan 6 proposiciones.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Leamos las proposiciones.

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proposición

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en ejercicio de mis funciones constitucionales y legales, como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los honorables Representantes de esta Célula Legislativa, adicionar cuestionario para hacer un empalme respecto al cuestionario del debate de control político de la Proposición número 40 de mayo de 2024.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la honorable Representante,

Juana Carolina Londoño.

Esta fue aprobada el día 9 de septiembre de 2024.

Proposición

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en ejercicio de mis funciones constitucionales y legales, como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los honorables Representantes de esta Célula Legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir sobre el impacto de la expedición de pasaportes, crisis y solución en la gestión del contrato con Thomas Greg & Sons.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Ministro de Relaciones Exteriores Luis Gilberto Murillo.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la honorable Representante,

Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina isla, en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición mediante la cual quiero manifestar mi voz de apoyo a la situación que están padeciendo los departamentos de Huila y Tolima con los incendios forestales, por consiguiente, solicito que se cite a las autoridades encargadas de la prevención del riesgo de nuestro país, como lo es la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres (UNGRD), para que realicemos una Mesa Técnica con la finalidad de que revisemos la normatividad vigente sobre la previsión del riesgo y poder ayudar a esta entidad desde la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes para que puedan tener todas las herramientas necesarias y puedan prevenir o mitigar con anticipación los impactos negativos que originan los desastres naturales de nuestro país.

Presentada por los Representantes,

Elizabeth Jay-Pang, Mary Anne Perdomo, Alejandro Toro, Jhoany Palacios, Carolina Giraldo, Luz Pastrana, Karina Bocanegra y Carmen Ramírez.

Proposición:

Con la venia de la Comisión Segunda y en ejercicio de mis funciones constitucionales y legales, como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los honorables Representantes de esta Célula Legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir sobre la situación actual del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Para el buen desarrollo del debate, cítese a la Directora del ICBF, *Astrid Eliana Garcés*; Ministro de Hacienda, *Ricardo Bonilla;* Ministra de la Igualdad y Equidad, *Francia Márquez;* Ministro del Interior, J*uan Fernando Cristo*; Directora Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, *Luz Elena Gutiérrez Uribe* e invitar al señor Gobernador de Huila, *Rodrigo Villalba Mosquera* y al Alcalde de Neiva, *Germán Casagua*.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes,

Luz Ayda Pastrana Loaiza, Juana Carolina Londoño, Luis Miguel López Aristizábal.

Proposición

Asunto: Solicitud de audiencia pública de información respecto a las actividades de inteligencia y contrainteligencia en relación con la compra de *software* de espionaje israelí *"Pegasus"*

Respetada Mesa Directiva

Por medio de la presente, solicitamos formalmente la realización de una sesión de información respecto a actividades de inteligencia y contrainteligencia relacionadas con la adquisición y uso del *software* israelí denominado "Pegasus" por parte del Estado colombiano en el año 2021, presuntamente adquirido para realizar actividades de espionaje, ejercido por funcionarios públicos con la finalidad de filtrar información privada de miembros de la oposición política del momento y de Magistrados de las altas Cortes en Colombia, a por lo menos 2 medios de comunicación a nivel nacional, dado el alcance de estas denuncias y graves implicaciones para la seguridad nacional, los derechos fundamentales de toda la ciudadanía, especialmente actores judiciales y políticos, y para la misma estabilidad nacional, solicitamos que en el pleno de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se realice sesión informativa completa y detallada al respecto de este tema por parte de las siguientes entidades: Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), a través de su Director, doctor *Luis Eduardo Llinás* o quien

haga sus veces, Director de Inteligencia Policía, la Dipol, o a través de su Director, Coronel *Juan Carlos Trujillo Colmenares* o quien haga sus veces, Fiscalía General de la Nación a través de la señora Fiscal General de la Nación, doctora *Luz Adriana Camargo;* lo anterior con el objeto, con el objetivo de informar a la Comisión Segunda respecto a las acciones institucionales llevadas a cabo en el asunto concerniente a cada institución, agradecemos de antemano la atención y pronta respuesta.

Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina isla, en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición:

Solicito que se realice una Subcomisión Técnica para entrar a estudiar y analizar el **Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara, número 60 de 2024 Senado,** *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025,* con la finalidad de evaluar a profundidad su contenido normativo y llegar a un mayor consenso sobre la aprobación legislativa.

Muchas gracias.

Presentada por los Representantes,

Elizabeth Jay-Pang Díaz, Luis Miguel López Aristizábal y Luz Ayda Pastrana.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Se abre la discusión sobre las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continuamos con el orden del día, Secretaria.

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señor Presidente, se ha agotado el orden del día.

Hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Siendo la 1:06 p. m., del 18 de septiembre, finalizamos la sesión, se cita por Secretaría.

Adjuntos:

- ORDEN DEL DÍA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- OFICIO DE ACREDITACIÓN

- EXCUSA DEL HONORABLE REPRESENTANTE FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

- EXCUSA DE LA HONORABLE REPRESENTANTE MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ

- EXCUSA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

- EXCUSA DE LA ARMADA DE COLOMBIA

- EXCUSA DEL ALMIRANTE FRANCISCO CUBIDES GRANADOS

- RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA

- PROPOSICIÓN NÚMERO 15. INFORMES Y RECOMENDACIONES SOBRE PRESUPUESTO DE RENTAS Y APROPIACIONES. POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES: ELIZABETH JAY-PANG, LUZ PASTRANA Y NORMAN BAÑOL.

- PROPOSICIÓN NÚMERO 16 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, ADITIVA A LA NÚMERO 40 DEL 14 DE MAYO DE 2024. POR LA HONORABLE REPRESENTANTE JUANA CAROLINA LONDOÑO.

- PROPOSICIÓN NÚMERO 17. SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA DE INFORMACIÓN RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA EN RELACIÓN CON LA COMPRA DEL *SOFTWARE* DE ESPIONAJE ISRAELÍ ‘’PEGASUS”. POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES: CARMEN RAMÍREZ, NORMAN BAÑOL Y DAVID ALEJANDRO TORO.

- PROPOSICIÓN NÚMERO 19. SOLICITUD DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL ICBF. POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES: LUZ PASTRANA, JUANA LONDOÑO Y LUIS MIGUEL LÓPEZ.

- PROPOSICIÓN NÚMERO 20. SOLICITUD DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA DISCUTIR SOBRE EL IMPACTO DE LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTES: CRISIS Y SOLUCIONES EN LA GESTIÓN DEL CONTRATO CON THOMAS GREG & SONS, POR LA HONORABLE REPRESENTANTE JUANA CAROLINA LONDOÑO.

- PROPOSICIÓN NÚMERO 21. SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN TÉCNICA PARA ANALIZAR EL P. L. NÚMERO 090 DE 2024 CÁMARA, NÚMERO 60 DE 2024 SENADO. POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES: ELIZABETH JAY-PANG, LUZ PASTRANA, JHON JAIRO BERRÍO Y LUIS MIGUEL LÓPEZ.

- PROPOSICIÓN NÚMERO 22. POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES: ELIZABETH JAY-PANG, CAROLINA GIRALDO, MÓNICA BOCANEGRA, CARMEN RAMÍREZ, LUZ PASTRANA, JHOANY PALACIOS, MARY PERDOMO Y DAVID ALEJANDRO TORO. LEERLA, ¿ES UNA PROPOSICIÓN?

- ORDEN DEL DÍA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024:

	Comisión Segunda		
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Primer Periodo	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

COMISIÓN SEGUNDACONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026
Legislatura 2023-2024
Primer Periodo julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

10:39 am

COMISIÓN SEGUNDA
"SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

MIERCOLES 18 DE SEPTIEMBRE 2024

Hora: 9:30 a.m.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
PROPOSICIÓN No.15
(04 septiembre2024)

En concordancia con el artículo 4 de la Ley 3 de 1992; y los artículos 341, 342 y 346 de la Constitución Política de Colombia, en donde está previsto que "cada comisión rendirá

	Comisión Segunda		
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Primer Periodo	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta", dentro del estudio del proyecto de Presupuesto de Rentas y Apropiaciones; en tal sentido, la Comisión Segunda Constitucional, cuyos temas versan principalmente sobre el Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Ministro de Defensa Nacional así como los de sus entidades adscritas.

En la necesidad de evaluar las características y condiciones presupuestales y administrativas, de cara al Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado "**POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".**

Por las anteriores consideraciones, cítese al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Luis Gilberto Murillo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo- Dr. Luis Carlos Reyes Hernández, al Ministro de Defensa Nacional – Dr. Iván Velásquez Gómez, invítese a los señores de la Cúpula Militar y al señor Director General de Policía Nacional de Colombia- General William René Salamanca- adjunto el siguiente cuestionario:

Sírvase responder el siguiente cuestionario:

a. ¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para el año 2024? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.
b. En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para el año 2024?, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.
c. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.
d. ¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para 2025?

	Comisión Segunda		
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Primer Periodo	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.
e. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2023 vs 2024, 2024 vs
f. 2025? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?
g. En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para los años 2023 y 2024; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?
h. ¿Para los años 2023 y 2024 se presentó alguna apropiación bloqueada? Explicar las causas y efectos.
i. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2023 y 2024 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.
j. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los **HHRR., LUZ AIDA PASTRANA LOAIZA, ELIZABETH JAY-PANG DIAZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ** en sesión 04 de septiembre de 2024.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.
www.camara.gov
EMAIL: comision.segunda@camara.gov
Twitter:@csegundacam
Facebook: comisionsegundadelacamaradelrepresentar
PBX 390 4050 Ext.5101/5

	Comisión Segunda		
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Primer Periodo	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Thays Vanegas C

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.
www.camara.gov
EMAIL: comision.segunda@camara.gov
Twitter:@csegundacam
Facebook: comisionsegundadelacamaradelrepresentar
PBX 390 4050 Ext.5101/5

- OFICIO DE ACREDITACIÓN:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Comisión Segunda Constitucional Permanente		
	Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Periodo: I	CÓDIGO	L-G.3-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 2

CSCP 3.2.170.2024(IS)

Fecha: 24 septiembre de 2024

Para: **NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

De: **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

Asunto: **Envió de excusas sesión miércoles 18 de septiembre 2024.**

URGENTE		**PROYECTAR RESPUESTA**	
PARA SU INFORMACIÓN	**X**	**DAR RESPUESTA INMEDIATA**	
FAVOR DAR CONCEPTO		**FAVOR TRAMITAR**	**X**
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión presencial de la Comisión Segunda realizada el miércoles 18 septiembre de 2024.

Cordial saludo,

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto Thays Vanegas
Anexo lo expuesto

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter:@csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 4325100/5101/5102 Ext:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Comisión Segunda Constitucional Permanente		
	Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Periodo: I	CÓDIGO	L-G.3-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	2 de 2

SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA
DÍA MIERCOLES 18 SEPTIEMBRE DE 2024

APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTIO
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X		
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X		
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X		
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X		
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X		
ESPINAL RAMIREZ	JUAN FERNANDO	X		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X		
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X		
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X		
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X		
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X		
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X		
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID		X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X		
PASTRANA LOAIZA	LUZ AIDA	X		
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA		X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X		
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X		
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X		

CONTINUACION OFICIO No. 171

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter:@csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 4325100/5101/5102 Ext:

Excusa del H.R. Fernando David Niño Mendoza:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0853 DE 2024
(09 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Margadila Sánchez
Fecha: 23-09-24 Hora: 4:09pm
Radicado: 272

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA,** mediante oficio de fecha 09 de septiembre de 2024 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado catorce (14) y lunes veintitrés (23) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación del Presidente de la Federación Colombiana de Softbol asistirá a la Copa Mundo de Softbol masculino, evento que se llevará a cabo en Oklahoma – Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado catorce (14) y lunes veintitrés (23) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado catorce (14) y lunes veintitrés (23) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
09 SEP 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DIVIDA MUÑOZ MORENO
Secretaría General

Excusa de la H.R. Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Mary Anne
REPRESENTANTE A LA CAMARA POR SANTANDER

20092024

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2024

Señor Secretario
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Comisión Segunda Constitucional
Cámara de Reprsentantes
comision.segunda@camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Margadila Sánchez
Fecha: 20-09-24 Hora: 10:59am
Radicado: 258

ASUNTO: Incapacidad sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2024. Comisión Segunda

Cordial saludo Señor Secretario.

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ en calidad de Representante a la Cámara por Santander me dirijo a usted con el fin de solicitar **PERMISO AUTORIZADO** por incapacidad presentada, lo que me impidió asistir a la sesión ordinaria convocada para el 18 de septiembre de 2024 en la sesión ordinaria de la Comisión en la que se desarrolló Debate de Control Politico proposición No. 015 de 2024.

Agradezco de antemano su atención a este asunto y estaré a la espera de una respuesta positiva, agradezco que la Resolución de permiso sea notificada al correo electrónico: mary.perdomo@camara.gov.co

Con el aprecio debido,

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante a la Cámara
Congreso de Colombia
Coalición Pacto Histórico
mary.perdomo@camara.gov.co

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congreso de Colombia

Proyectó: Angel Monsalve

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.camara.gov.co
Twitter: @maryannePHC
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTO LEGISLATIVO
Mary Anne
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Adjunto copia de certificado de incapacidad transcrita por el médico autorizado.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 Año 9 Mes 18 Día

PERDOMO GUTIERREZ — 1er. APELLIDO — 2do. APELLIDO
MARY ANNE ANDREA — NOMBRES
IDENTIFICACIÓN 37748 511

DIAGNOSTICO: TRASTORNO DEPRESIVO

CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PR ☐

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 18 PRORROGA SI ___ No. ___

DIAS DE INCAPACIDAD: CUARENTA (en letras) 40 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.
www.camara.gov.co
Twitter: @maryannePHC
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co

- EXCUSA DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

Defensa

16 de septiembre de 2024

Firmado digitalmente

NO. RS20240916136401

MINDEFENSA
Rad No. RS20240916136401
Anexos: No Con copia: SI
Fecha: 16/09/2024 17:14:39

Señor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda de la Cámara
debates.comisionsegunda@camara.gov.co; comisión.segunda@camara.gov.co

Asunto: Asistencia sesión sobre Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado *"Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025"*

Cordial saludo:

Me permito agradecer la invitación dirigida al Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, a la sesión referida en el asunto, convocada por las representantes Luz Aida Pastrana Loaiza, Elizabeth Jay-Pang y Norman David Bañol Álvarez y aprobada por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Al respecto, me permito manifestar que en la fecha citada el Ministro de Defensa se encontrará fuera del país, en una visita a Estados Unidos para sostener reuniones con funcionarios de la Casa Blanca y congresistas; por lo anterior, a la sesión de la referencia asiste Luis Edmundo Gómez, en calidad de Ministro encargado, quien se desempeña como Viceministro de Estrategia y Planeación de esta cartera.

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Elaboró:
CP. Brayan Fernando Guachetá
Grupo Asuntos Legislativos

CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Hangadilio Sánchez
Fecha: 16-09-24 Hora: 5:19 pm.
Radicado: 229

[PÚBLICA]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

Codigo de verificacion: 9be4af12-477f-4d48-afe3-8e9287736947
Url: https://waseledelectronicapro.azurewebsites.net/mndefensa.html?#/verify-document/9be4af12-477f-4d48-afe3-8e9287736947

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024100002521571: MDN-COGFM-COEJC- -38.1

Bogotá D.C, 16 de septiembre de 2024

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional
Bogotá, D.C.

Asunto: Delegación Proyecto de Ley N° 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado

Respetuosamente, en virtud de la citación a mi realizada por esa Honorable Comisión para participar en el debate del Proyecto de Ley N° 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado "*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025*", que se llevará a cabo el próximo miércoles 18 de septiembre de 2024, a partir de las 09:00 A.M, me permito indicar que, por compromisos adquiridos previamente, que requieren mi atención, no me es posible acudir a la misma, sin embargo, siendo conocedor de la importancia del tema a tratar, Delego para que en mi representación asista la señora:

- **Brigadier General LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO identificada con la cedula de ciudadanía N° 66706366 Jefe del Departamento de Planeación del Ejército Nacional**

Respetuosamente;

General LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARÍA
Comandante del Ejército Nacional

Elaboro: SS [illegible]
Suboficial Área Jurídica COEJC

Revisó: My Erika [illegible]
Asesora Jurídica COEJC

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Hangadilio Sánchez
Fecha: 17-09-24 Hora: 2:04 pm.
Radicado: 235

PATRIA HONOR LEALTAD
Cra 54 # 26 – 25 CAN
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA

Scanned with CamScanner

- EXCUSA DE LA ARMADA DE COLOMBIA:

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#PrimeroNosotros

Miércoles 18 Sept
9:20 am

No. 202400041203817 11 / MDN-COGFM-COARC-AYGAR-29.60

Bogotá D.C. 17-09-2024

Señor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda Constitucional Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Delegación Proposición No. 15 – Discusión Proyecto de Ley 090 de 2024.

Respetuosamente, con relación a la sesión de la Proposición N° 15 - Discusión Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, me permito comunicar que, por compromisos institucionales previamente adquiridos, no me es posible asistir a la invitación programada para el día 18 de septiembre de 2024 a partir de las 0900H.

En virtud de lo anterior, he designado al señor Capitán de Navío Ramiro Leandro Montañez Gómez, para que asista y me represente.

Atentamente,

Vicealmirante JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN
Comandante Armada Nacional

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – Conmutador 3602000 Ext. 16081 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – ayudaliteapriyadacoarc@armada.mil.co

ARC-F7-001-AYGAR-V.20

- EXCUSA DEL ALMIRANTE FRANCISCO CUBIDES GRANADOS:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Al contestar cite este número
Nº Radicado 012400059102 / MDN-COGFM-OASLE- 1-5

Bogotá, 17 de septiembre de 2024

CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Marquella Sánchez
Fecha: 18-09-24 Hora: 8:30am
Radicado: 239

Señor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda Constitucional
Cámara de Representantes
comision.segunda@camara.gov.co
Carrera 7 # 8-62 oficina 322B
Bogotá D.C.

Asunto: Citación proposición N° 15 de 2024.

De manera atenta, me permito comunicarle que he recibido citación para la sesión proposición N° 15 de 2024, presentada por las representantes Luz Aida Pastrana Loaiza, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Norman David Bañol Álvarez y otros, aprobada en la Comisión Segunda de Cámara, en virtud de la cual me citan, a sesión de la Comisión a fin de discutir el Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado «Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025», para el día el 18 de septiembre de 2014 a las 9 am.

Agradezco esta convocatoria, y presento a usted excusas por no poder asistir en la fecha programada, la razón obedece al cronograma establecido previamente de actividades operacionales conjuntas, en especial la dinámica operacional que se está viviendo en el suroccidente del país y visitas a las Unidades Militares de la zona.

Para tal efecto, me permito delegar al señor General HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO, Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, para que haga parte de la discusión al proyecto de ley referido

Lo anterior, de conformidad con los artículos 208 de la Constitución Política y 244 de la Ley 5ta de 1992.

Atentamente,

Almirante FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS
Comandante General de las Fuerzas Militares

Revisó: PD-17 Hugo Morales Cifuno Comte
Asesora Legal COGFM

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No. 26-25 Complejo Fortaleza Comando General oficina 206
Conmutador: (57 1) 3150111 Ext. 21763
www.cgfm.mil.co

Página 1 de 1

- RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

Defensa

13 de septiembre de 2024
Firmado digitalmente
NO. RS20240913135043

MINDEFENSA
Red de: RS20240913135043
Asunto: Tel. Con cierre No
Fecha: 13/09/2024 11:16:30
Defensa

Bogotá D.C.

CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Marquella Sánchez
Fecha: 13-09-24 Hora: 11:50am
Radicado: 216

Señor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda Constitucional
Cámara de Representantes
comision.segunda@camara.gov.co

Asunto: Respuesta a proposición N° 15 de 2024

Respetado secretario, cordial saludo:

De manera atenta se procede a dar respuesta a la proposición N° 15 de 2024, presentada por las representantes Luz Aida Pastrana Loaiza, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Norman David Bañol Álvarez y otros, y aprobada en la Comisión Segunda de Cámara, en virtud de la cual se cita al Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, a sesión de la Comisión para abordar el Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado *«Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 0 de enero al 31 de diciembre de 2025»*, con fundamento en la información suministrada[1], en los siguientes términos:

Cuestionarios dirigidos al Ministerio da Defensa Nacional y a la Policía Nacional

"1. ¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para el año 2024? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto."

[1] Memorando No. M20240910011410 del Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa; Memorando No. M20240911011487 del Viceministerio para la Estrategia y Planeación; Oficio No. GS-2024-005504 /OFPLA-ASLEG – 41.13 de la Policía Nacional

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

Codigo de verificacion: 6dc85d75-3dd3-4159-a0ef-9ab1576e7920
Url: https://wasedeskelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/6dc85d75-3dd3-4159-a0ef-9ab1576e7920

Defensa

13 de septiembre de 2024

NO. RS20240913135043

Para dar respuesta a este requerimiento, a continuación se presenta la asignación presupuestal para la vigencia 2024 desagregada por cada concepto de gasto, es decir, funcionamiento, servicio a la deuda e inversión apropiada a la fecha (cifras en millones de pesos):

RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE 2024
Funcionamiento	**$ 50.534.620**
Gastos de personal	$ 21.058.522
Adquisición de bienes y servicios	$ 8.428.858
Transferencias	$ 19.061.744
Operación comercial	$ 1.505.501
Adquisición de activos financieros	$ 101.390
Disminución de pasivos	**$ 164.841**
Gastos por tributos, multas, sanciones	$ 213.764
Servicio a la deuda	**$ 415.371**
Servicio a la deuda	$ 415.371
Inversión	**$ 3.207.345**
Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, prevención, convivencia y seguridad ciudadana	$ 330.146
Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y Defensa en el territorio Nacional	$ 2.234.267
Desarrollo marítimo fluvial y costero desde el Sector Defensa	$ 43.186
Generación de bienestar para la Fuerza Pública	$ 175.371
Gestión del riesgo de desastres desde el Sector Defensa y Seguridad	$ 8.300
Grupo social y empresarial de la defensa (GSED competitivo)	$ 24.410
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Defensa y Seguridad	$ 391.665
Total general	**$ 54.157.335**

Fuente: Sistema integrado de información financiera-SIIF

Ahora bien, dado que la Policía Nacional tiene una sección de presupuesto específica (artículo 36 del Estatuto Orgánico de Presupuesto), se suministra la desagregación de cada concepto de gasto de esta institución para la vigencia 2024 a la fecha:

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

Defensa

13 de septiembre de 2024

NO. RS20240913135043

RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE 2024
Funcionamiento	**$ 14.996.039.000.000**
Gastos de personal	$ 9.770.843.000.000
Adquisición bienes y servicios	$ 2.711.541.000.000
Transferencias corrientes	$ 2.407.218.000.000
Disminución de pasivos	$ 54.240.000.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	$ 52.197.000.000
Servicio a la deuda	**$ 87.685.908.629**
Deuda	$ 87.685.908.629
Inversión	**$ 395.047.711.450**
Inversión	$ 395.047.711.450
Total general	**$ 15.478.772.620.079**

Fuente: Sistema integrado de información financiera-SIIF

La información suministrada no tiene descontado el bloqueo de recursos realizado mediante Decreto Nº 0766 de 2024

"2. En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para el año 2024? , para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva."

En archivo Excel denominado "Anexo 1" se anexa el listado de los proyectos de inversión 2024 por cada unidad ejecutora que integra el Sector Defensa, organizados por monto de recursos.

"3. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión."

En el desarrollo de los Comités Sectoriales de Presupuesto realizados el 09 de mayo del 2023, el Sector Defensa solicitó recursos por valor de $66.351.722 millones para la vigencia 2024, los cuales correspondían a las necesidades del sector para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión como se muestra a continuación:

Cifras en millones de pesos

TIPO DE GASTO	SOLICITUD PRESUPUESTO 2024	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

Defensa

13 de septiembre de 2024

NO. RS20240913135043

Funcionamiento	59.625.047	49.971.692	-16%
Inversión	4.588.316	3.212.345	-30%
Servicio de la Deuda	2.138.359	415.371	-81%
TOTAL	**66.351.722**	**53.599.408**	**-19%**

4. ¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para 2025? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

En el desarrollo de los Comités Sectoriales de Presupuesto realizados el 24 de mayo del 2024, el Sector Defensa solicitó recursos por valor de $73.576.518 millones de pesos para la vigencia 2025, los cuales corresponden a las necesidades del sector para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión como se muestra a continuación:

Cifras en millones de pesos

TIPO DE GASTO	SOLICITUD PRESUPUESTO 2025	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN
Funcionamiento	67.622.540	56.045.756	-17%
Inversión	3.476.314	2.483.451	-29%
Servicio de la Deuda	2.477.664	551.477	-78%
TOTAL	**73.576.518**	**59.080.684**	**-20%**

*No incluye proyección de incremento salarial vigencia 2025

5. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2023 vs 2024, 2024 vs 2025? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?

Variación porcentual Presupuesto total 2023 vs 2024

Cifras en millones de $

Año	precios constantes	% variación	precios corrientes	% variación
2023	49.641.159	**9,1%**	46.780.236	**15,8%**
2024	54.157.335		54.157.335	

IPC-agosto 2024 6,12%

Defensa

13 de septiembre de 2024

NO. RS20240913135043

*El presupuesto 2024 no tiene descontado bloqueo de recursos por $385.923 millones mediante Decreto No 0766 del 20 de junio de 2024
*Cifras corte agosto 2024

Variación porcentual Presupuesto funcionamiento 2023 vs 2024

Cifras en millones de $

Año	precios constantes	% variación	precios corrientes	% variación
2023	45.759.426	**10,4%**	43.122.215	**17,2%**
2024	50.534.620		50.534.620	

IPC-agosto 2024 6,12%

*El presupuesto 2024 no tiene descontado bloqueo de recursos por $58.961 millones mediante Decreto No 0766 del 20 de junio de 2024
*Cifras corte agosto 2024

Variación porcentual Presupuesto inversión 2023 vs 2024

Cifras en millones de $

Año	precios constantes	% variación	precios corrientes	% variación
2023	2.102.674	**52,5%**	1.981.493	**61,9%**
2024	3.207.345		3.207.345	

IPC-agosto 2024 6,12%

*El presupuesto 2024 no tiene descontado bloqueo de recursos por $326.962 millones mediante Decreto No 0766 del 20 de junio de 2024
*Cifras corte agosto 2024

Variación porcentual Presupuesto total 2024 vs 2025

Cifras en millones de $

Año	precios corrientes	% variación
2024	54.157.335	**9,1%**
2025	59.080.683	

Defensa

13 de septiembre de 2024

NO. RS20240913135043

*No incluye cifras de incremento salarial

Variación porcentual Presupuesto funcionamiento 2024 vs 2025

Cifras en millones de $

Año	precios corrientes	% variación
2024	50.534.620	**10,9%**
2025	56.045.756	

*No incluye cifras de incremento salarial

Variación porcentual Presupuesto **Inversión** 2024 vs 2025

Cifras en millones de $

Año	precios corrientes	% variación
2024	3.207.345	**-22,6%**
2025	2.483.450	

6. En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para los años 2023 y 2024; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?

El rezago presente para los años 2023 y 2024, constituido en las vigencias 2022 y 2023, respectivamente, se relaciona en archivo Excel anexo, denominado "Rezago 2023-2024".

Las reservas presupuestales constituidas se deben a:

1. Recepción de ByS, no se realizó trámite de cupo PAC por límite de tiempo.
2. Bienes y servicios recibidos en la última semana de diciembre.
3. Contratos en trámite del Debido Proceso

Defensa

13 de septiembre de 2024

NO. RS20240913135043

4. Prórroga justificada en el plazo de entrega de bienes y servicios.
5. Recepción de ByS que no contaban con cupo PAC

7. ¿Para los años 2023 y 2024 se presentó alguna apropiación bloqueada? Explicar las causas y efectos.

Para 2023 por parte del Ministerio de Hacienda no se expidió decreto de bloqueo. Para 2024, mediante Decreto No 0766 del 20 de junio fueron bloqueados recursos por $385.923 millones de los cuales $58.961 millones corresponde al rubro de funcionamiento y $326.962 millones al rubro de inversión.

Este Decreto fue motivado teniendo en cuenta que los recaudos que espera recibir el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no son suficientes para financiar los gastos autorizados en la Ley Anual de presupuesto para 2024.

8. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2023 y 2024 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector."

El Sector Defensa ha enfrentado un importante desafío en cuanto a la gestión de los recursos económicos destinados a los gastos de funcionamiento e inversión, para lo cual durante más de 10 años se ha venido estructurando el modelo de sostenibilidad del gasto a partir del ciclo de vida de los equipo mayores; de tal forma que los resultados arrojados por el modelo de proyección por capacidades han permitido elaborar las hojas de ruta de inversión que evidencian las necesidades no cubiertas con los recursos asignados anualmente y permiten mejorar la toma de decisiones para invertir los recursos de manera óptima en el tiempo, garantizando que cada peso genere el mayor impacto posible en el sector.

Asimismo, con respecto a los gastos de funcionamiento asignados para los gastos de personal, y con el fin de mejorar las condiciones de vida y la moral de la tropa, el Sector Defensa ha realizado esfuerzos significativos por mejorar las condiciones salariales del personal, un referente fue la Ley

Defensa

13 de septiembre de 2024

NO. RS20240913135043

2179 de 2021, por la cual se crea la categoría de Patrulleros de Policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones.

En este mismo sentido, a partir de 2023 se implementa la iniciativa de aumentar progresivamente la bonificación mensual de los conscriptos, pasando del 30% al 100% del SMMLV, en virtud del literal a) del artículo 44 de la Ley 1861 de 2017 y de la Ley 2384 de 2024.

Adicionalmente, con el fin de garantizar la gratuidad en la matrícula de los jóvenes de las familias más vulnerables socioeconómicamente que ingresen a los programas de pregrado de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares de Colombia y Policía Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional desarrolló el decreto reglamentario que permite garantizar la implementación de la Política de Gratuidad en la Matrícula (Decreto 1907 de 2023) en las instituciones de Educación Superior – IES de la Fuerza Pública y la Gratuidad en los procesos de incorporación de hombres y mujeres como soldados profesionales, infantes de marina profesional y patrulleros de la Policía Nacional (Decreto 2225 del 2023).

Pese al uso eficiente de los recursos asignados al sector y al compromiso del Gobierno Nacional de mejorar las condiciones laborales de la Fuerza Pública, cubrir deudas y fortalecer el subsistema de salud, invertir recursos importantes en proyectos de infraestructura, en la promoción de la industria nacional y el fortalecimiento del sistema de defensa y seguridad del país; los esfuerzos no resultan suficientes, ya que hay ciertas condiciones macroeconómicas que han generado presiones en los gastos que aún necesitan ser subsanados, entre los que destacan aquellas relacionadas con la renovación y modernización de la flota aérea, la renovación de sistemas de armamento y equipos de comunicaciones, la construcción de infraestructura operativa, la adquisición de tecnologías de última generación, el mejoramiento de la infraestructura de unidades militares, la adquisición y mantenimiento de equipos y vehículos, la contratación de personal especializado y la realización de labores de investigación y desarrollo, el fortalecimiento de la inteligencia y la ciberseguridad; como se muestra a nivel de proyecto y unidad en archivo PDF anexo, denominado "Proyecto-Impacto".

"9. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera."

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

Defensa

13 de septiembre de 2024

NO. RS20240913135043

De conformidad con la información suministrada por la Dirección Centro Corporativo, se relaciona en archivo PDF anexo, denominado "Presupuesto Entidades Adscritas", la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Defensa Nacional.

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Elaboró:
Emmanuel Esteban Rodríguez Villalba
Técnico de Servicios
Grupo Asuntos Legislativos

Anexos: Documento formato Excel denominado "Anexo 1"
Documento formato PDF denominado "Proyecto -Impacto"
Documento formato Excel "Rezago 2023-2024"
Documento formato PDF denominado "Presupuesto Entidades Adscritas"

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

Defensa — cajaHonor

Código: GE-AA-FM-025 / V 037
Fecha aprobación: 19-07-2024

Bogotá D C., 06 de septiembre 2024

AL CONTESTAR CITE: 03-01-20240906003327
Fecha: 06/09/2024 03:40:49 p. m.
Área: GERENCIA GENERAL

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores
Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional
comision.segunda@camara.gov.co
Bogotá D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Margarita Sánchez
Fecha: 06-09-24 Hora: 5:03 pm.
No. Folios: 158

Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición No 015 de 2024.

Cordial saludo,

En atención al correo recibido en la Entidad el pasado 04 de septiembre de 2024, mediante el cual la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes solicita remitir respuesta al cuestionario de la proposición No 015 de 2024, de manera atenta se resuelve cada una de las preguntas así:

Cuestionario Proposición 015 de 2024

Pregunta:

1. ¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para el año 2024? ¿En cuanto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.

Respuesta:

Caja Honor no hace parte del Presupuesto General de la Nación, teniendo en cuenta el inciso 3 del artículo 96 Decreto 111 de 1996 establece:

"El Ministro de Hacienda establecerá las directrices y controles que las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta dedicadas actividades financieras deben cumplir en la elaboración, aprobación, conformación y ejecución de sus presupuestos, esta función podrá ser delegada en el Superintendente Bancario".

NIT: 860021967 - 7
Centro de Contacto al Ciudadano (CCC) en Bogotá ***601 755 7070***
Línea gratuita nacional ***01 8000 185 570***
www.cajahonor.gov.co contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26 - 25 - Bogotá D.C. Colombia
BIENESTAR Y EXCELENCIA

Defensa — cajaHonor

Código: GE-AA-FM-025 / V 037
Fecha aprobación: 19-07-2024

Por lo anterior el MHCP expidió la Resolución 2416 de 1997 "Por la cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden nacional dedicadas a actividades financieras".

No obstante, según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1305 de 2009, Caja Honor recibe recursos por concepto "Fondo de Solidaridad" con el fin de otorgar soluciones de vivienda a los beneficiarios de fallecidos o militares en condiciones de discapacidad. Para el año 2024 los recursos girados ascienden a $7.594 millones.

Pregunta:

2. En el componente de inversión, ¿cuáles fueron los proyectos que mas recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para el año 2024?, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.

Respuesta:

Dentro del presupuesto de Inversión no se tienen recursos girados por el Presupuesto General de la Nación.

Pregunta:

3. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para 2024? Por favor especificar por concepto de funcionamiento e inversión.

Respuesta:

Las necesidades presupuestales para 2024 ascienden a:

cifras en millones

Presupuesto de funcionamiento:	$77.082
Presupuesto de Inversión:	$37.764
Total:	$114.845

Pregunta:

4. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para 2025? Por favor especificar por concepto de funcionamiento e inversión.

Respuesta

Actualmente se encuentra en estructuración el Anteproyecto de Presupuesto 2025 para presentación ante la Junta Directiva.

NIT: 860021967 - 7
Centro de Contacto al Ciudadano (CCC) en Bogotá ***601 755 7070***
Línea gratuita nacional ***01 8000 185 570***
www.cajahonor.gov.co contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26 - 25 - Bogotá D.C. Colombia
BIENESTAR Y EXCELENCIA

Defensa

cajaHonor

Código: GE-AA-FM-025 / V 037
Fecha aprobación: 19-07-2024

Pregunta:

5. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2023 vs 2024, 2024 vs 2025? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos?¿cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?

Respuesta:

La variación porcentual vigencia 2023 vs 2024 se discrimina así:

Gasto	2023-2024
Funcionamiento	1,5%
Inversión	16,6%
% variación general	6,0%

Respecto a la variación 2024 vs 2025, actualmente se encuentra en estructuración el Anteproyecto de Presupuesto 2025.

Pregunta:

6. En caso de existir un rezago presupuestal ¿en cuánto ascendió para los años 2023 y 2024? Y ¿cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?

Respuesta:

Se anexa Excel detallado con las cuentas por pagar presupuestales 2023 y 2024.

Pregunta:

7. ¿Para los años 2023 y 2024 se presentó alguna apropiación bloqueada? Explicar las causas y efectos.

Respuesta:

No existieron apropiaciones bloqueadas para las vigencias 2023 y 2024.

Pregunta:

8. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2023 y 2024 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y que impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.

Defensa

cajaHonor

Código: GE-AA-FM-025 / V 037
Fecha aprobación: 19-07-2024

Respuesta:

En el plan de contratación de la Entidad se tienen detalladas las necesidades a contratar de manera que se cumple a cabalidad el principio de Universalidad establecido en el Estatuto Interno de Presupuesto, Acuerdo 01 de 2009:

*"**Artículo 9. Universalidad.** El Presupuesto Anual contendrá la totalidad de los gastos que se espera realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia ningún funcionario podrá efectuar gastos o erogaciones con cargo a lo recursos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y Policía que no figuren en el Presupuesto Anual".*

Pregunta:

9. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.

Respuesta:

Se adjunta estructura detallada con la composición de rubros presupuestales.

Presupuesto de Ingresos

Rubro presupuestal	Descripción
01	Presupuesto de Ingresos
011	**Disponibilidad Inicial**
012	**Ingresos Operacionales**
0121	Aportes Afiliados
0122	Aportes Fondo de Solidaridad
0123	Subsidios de Vivienda
0124	Venta de Servicios
0125	Rendimientos Financieros
013	**Ingresos no Operacionales**

Presupuesto de Gastos e Inversión

Rubro	Descripción
021	**Gastos Operacionales**
0211	Gastos Administrativos
02111	Gastos de Personal
02112	Gastos Generales
0212	Gastos de Operación y Servicios
023	**Presupuesto de Inversión**
02311	Infraestructura
02312	Servicio y Atención al afiliado

Defensa

cajaHonor

Código: GE-AA-FM-025 / V 037
Fecha aprobación: 19-07-2024

Para cualquier inquietud favor contactar a la Dra. Greyz Andrea Figueroa López, Jefe Área de Finanzas, Greyz.figueroa@cajahonor.gov.co móvil 3103072228.

Atentamente,

Firmado por:
JOSE ANDRES JIMENEZ AMAYA
2024/06/06 04:58:55
CC

JOSE ANDRÉS JIMÉNEZ AMAYA
Gerente General (E)

Revisó
Greyz Andrea Figueroa López
Jefe Área de Finanzas

Revisó
Andrea Del Pilar Zarabanda
Líder Grupo de Presupuesto

Nota: Documento original firmado digitalmente

- PROPOSICIÓN No. 15. INFORMES Y RECOMENDACIONES SOBRE PRESUPUESTO DE RENTAS Y APROPIACIONES. POR LOS H.R. ELIZABETH JAY-PANG, LUZ PASTRANA Y NORMAN BAÑOL:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN No. 15

En concordancia con el artículo 4 de la Ley 3 de 1992; y los artículos 341, 342 y 346 de la Constitución Política de Colombia, en donde está previsto que "cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta", dentro del estudio del proyecto de Presupuesto de Rentas y Apropiaciones; en tal sentido, la Comisión Segunda Constitucional, cuyos temas versan principalmente sobre el Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Ministro de Defensa Nacional así como los de sus entidades adscritas.

En la necesidad de evaluar las características y condiciones presupuestales y administrativas, de cara al Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado **"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".**

Por las anteriores consideraciones, cítese al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Luis Gilberto Murillo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo- Dr. Luis Carlos Reyes Hernández, al Ministro de Defensa Nacional – Dr. Iván Velásquez Gómez, invítese a los señores de la Cúpula Militar y al señor Director General de Policía Nacional de Colombia- General William René Salamanca- adjunto el siguiente cuestionario:

Sírvase responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para el año 2024? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.
2. En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para el año 2024?, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.
3. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.
4. ¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para 2025? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN No. _____

5. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2023 vs 2024, 2024 vs 2025? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?
6. En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para los años 2023 y 2024; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?
7. ¿Para los años 2023 y 2024 se presentó alguna apropiación bloqueada? Explicar las causas y efectos.
8. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2023 y 2024 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.
9. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.

Atentamente,

Cra Angela P.C
Wapashana
Huila ca.

H.R.
Representante a la Cámara
Departamento de

Norman Bañol
CÉ MAIS.

Cra. 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá [2]

- PROPOSICIÓN No. 16 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024. ADITIVA A LA No. 40 DEL 14 DE MAYO DE 2024. POR LA H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Pág 10

PROPOSICIÓN No. ____
(17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024)
ADITIVA A LA PROPOSICIÓN _40_
(14 DE MAYO DEL 2024)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, adicionar cuestionario para hacer un empalme respecto al cuestionario del debate de control político, de la Proposición No. 40 de MAYO del 2024.

Presentado a consideración de la Comisión Segunda por la HR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, Aprobada en sesión del día 09 de septiembre del 2024.

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

18 sept. /2024
Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

Recibe
17/09/24

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Introducción: La crisis carcelaria en Colombia ha alcanzado niveles alarmantes, con condiciones de hacinamiento y tratos inhumanos que vulneran los derechos de las personas privadas de la libertad. La Corte Constitucional ha declarado un "estado de cosas inconstitucional" debido a estas violaciones, extendiendo su preocupación también a los centros de detención transitoria. En este contexto, se examinan las responsabilidades de diversas instituciones y entidades gubernamentales, y se proponen preguntas para un debate de control político destinado a evaluar las medidas adoptadas y los incumplimientos en la gestión de esta crisis.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

1. ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno Nacional para articularse con las entidades territoriales con el objeto de garan3zar y apoyar el cumplimiento del deber legal que tienen las alcaldías y las gobernaciones de atender a las personas detenidas preventivamente?

2. ¿Qué acciones articuladas viene ejecutando en este momento el Gobierno Nacional con las en3dades territoriales para garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad?

3. ¿Por qué el Gobierno Nacional no ha adoptado el documento CONPES que ordenó la Corte Constitucional en la sentencia SU- 122 de 2022 para garantizar a las entidades territoriales la financiación de sus obligaciones frente a las personas detenidas preventivamente?

4. ¿Qué acciones de articulación ha desplegado el Ministerio de Justicia y del Derecho para la construcción con las entidades territoriales de los planes de des hacinamiento que ordenó la Corte Constitucional en el Auto de Seguimiento 1096 de 2024?

5. ¿Qué acciones se encuentran previstas en los planes de des hacinamiento que trata el Auto 1096 de 2024 de la Corte Cons3tucional?

6. ¿Por qué, a pesar de las órdenes dadas por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-122 de 2022 de trasladar a toda la población condenada de los centros de detención transitoria a los establecimientos de reclusión, persiste la presencia de población condenada en las salas de detenidos de las instalaciones de la Policía y URI's del país?

7. ¿Cuál es la política pos-penitenciaria trazada por el Ministerio de Justicia?

8. ¿Por qué únicamente se cuenta con atención pos-penitenciaria a través de Casa Libertad en la ciudad de Bogotá?

9. ¿En qué estado se encuentra la propuesta que en diversas ocasiones hizo el Ministerio de Justicia ante el Congreso de un proyecto para nacionalizar la totalidad del Sistema Penitenciario y Carcelario?

10. ¿Por qué razón, a la fecha, el Gobierno Nacional no ha presentado el proyecto de ley previsto en la Ley 2197 de 2022 tendiente a definir el objeto y alcance de las competencias

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

de los entes territoriales frente a la población privada de la libertad bajo una medida de aseguramiento de detención preventiva?

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CUESTIONARIO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

1. ¿Qué acciones a emprendido el INPEC para superar el estado de cosas inconstitucional en los establecimientos de reclusión y los centros de detención transitoria?

2. ¿Cuáles son los avances la superación del estado de cosas inconstitucional de las prisiones y los centros de detención transitoria?

3. ¿Qué acciones tiene previstas el INPEC para superar el estado de cosas inconstitucional en las prisiones y los centros de detención transitoria?

4. ¿Cuál es el impacto de las acciones previstas para la superación del estado de cosas inconstitucional de las prisiones y los centros de detención transitoria?

5. ¿Qué medidas ha adoptado el INPEC para garantizar que las cartillas biográficas de las personas privadas de la libertad se encuentren actualizadas y se traslade de forma adecuada sus solicitudes ante los jueces competentes?

6. ¿Cuántos establecimientos de reclusión en el país cuentan con el personal mínimo necesario para integrar y poner en funcionamiento la totalidad de los comités e instancias de evaluación y tratamientos previstos en la Ley 65 de 1993 y en el reglamento general del INPEC?

7. ¿En materia de protección de los derechos humanos y de celeridad en el acceso de la justicia considera que ha tenido algún efecto la eliminación del programa de asistencia judicial en los en los establecimientos de reclusión de la Defensoría del Pueblo que trata el Decreto 1542 de 1997?

8. ¿De conformidad a los registros del INPEC, en cuáles establecimientos de reclusión durante el último año se realizó todos los meses por parte de la Procuraduría General de la Nación la visita de inspección de los establecimientos de reclusión que trata el artículo 169 de la Ley 65 de 1993, modificado por el art. 7 del Decreto Nacional 2636 de 2004?

9. ¿De conformidad a los registros del INPEC, en cuáles establecimientos de reclusión durante el úl3mo año se realizó todos los meses por parte de la Defensoría del Pueblo la visita de 5 inspección de los establecimientos de reclusión que trata el artículo 169 de la Ley 65 de 1993, modificado por el art. 7 del Decreto Nacional 2636 de 2004?

10. ¿De conformidad a los registros del INPEC, en cuáles establecimientos de reclusión durante el úl3mo año se realizó todos los meses por parte de las personerías la visita de inspección de los establecimientos de reclusión que trata el artículo 169 de la Ley 65 de 1993, modificado por el art. 7 del Decreto Nacional 2636 de 2004?

11. ¿Cuántos cupos penitenciarios y carcelarios tienen actualmente los establecimientos de reclusión?

12. ¿Cuántos establecimientos de reclusión no tienen la idoneidad en su infraestructura para prestar adecuadamente la reclusión de las personas privadas de la libertad? ¿Cuántos cupos tienen esos establecimientos de reclusión?

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

13. ¿Los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional de primera generación cuentan con la idoneidad para cumplir con todos los parámetros actuales para el adecuado servicio penitenciario y carcelario?

14. ¿Cuántos cupos nuevos se requieren en el Sistema Penitenciario y Carcelario para atender el total de personas privadas de la libertad en las prisiones y los centros de detención transitoria?

15. ¿Cuál es el déficit de personal del cuerpo de custodia y vigilancia para atender a las personas privadas de la libertad en el país?

16. ¿Qué medidas han emprendido por el INPEC para resolver el déficit de personal del Sistema Penitenciario y Carcelario?

17. ¿Cuántos funcionarios tiene el INPEC destinados al tratamiento penitenciario de las personas privadas de la libertad?

18. ¿Qué acciones viene emprendiendo el INPEC para mejorar la resocialización y disminuir los índices de reincidencia de las personas privadas de la libertad?

19. ¿Qué acciones viene emprendiendo el INPEC para prevenir la extorsión desde los establecimientos de reclusión?

20. ¿Qué acciones viene emprendiendo el INPEC para garantizar la inhibición de señales de telecomunicaciones desde los establecimientos de reclusión?

21. ¿Cuántos establecimientos de reclusión del orden territorial existen y cuál es su capacidad?

22. ¿Qué labores de asistencia técnica a brindado el INPEC a las entidades territoriales para que éstas puedan dar cumplimiento a su deber legal con las personas detenidas preven3vamente?

23. ¿Por qué, a pesar de las órdenes dadas por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-122 de 2022 de trasladar a toda la población condenada de los centros de detención transitoria a los establecimientos de reclusión, persiste población condenada en las salas de detenidos de las instalaciones de la Policía y URI's del país?

24. ¿Cuáles son las acciones de atención pos-penitenciaria que ejecuta el INPEC?

25. ¿Cuál es el porcentaje de personas puestas en libertad que el INPEC ha atendido en el marco pos-penitenciario durante los últimos cuatro años?

26. ¿Por qué únicamente se cuenta con atención pos penitenciaria a través de Casa Libertad en la ciudad de Bogotá?

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CUESTIONARIO UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

1. ¿Qué acciones a emprendido la USPEC para superar el estado de cosas inconstitucional en los establecimientos de reclusión y los centros de detención transitoria?

2. ¿Cuáles son los avances la superación del estado de cosas inconstitucional de las prisiones?

3. ¿Qué acciones tiene previstas el INPEC para superar el estado de cosas incons3tucional en las prisiones y los centros de detención transitoria?

4. ¿Cuál es el impacto de las acciones previstas para la superación del estado de cosas inconstitucional de las prisiones y los centros de detención transitoria?

5. ¿Cuántos cupos penitenciarios y carcelarios tienen actualmente los establecimientos de reclusión?

6. ¿Cuántos establecimientos de reclusión no tienen la idoneidad en su infraestructura para prestar adecuadamente la reclusión de las personas privadas de la libertad? ¿Cuántos cupos tienen esos establecimientos de reclusión?

7. ¿Los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional de primera generación cuentan con la idoneidad para cumplir con todos los parámetros actuales para el adecuado servicio penitenciario y carcelario?

8. ¿Cuántos cupos nuevos se requieren en el Sistema Penitenciario y Carcelario para atender el total de personas privadas de la libertad en las prisiones y los centros de detención transitoria?

9. ¿Qué acciones en materia tecnológica viene emprendiendo la USPEC para prevenir la extorsión desde los establecimientos de reclusión?

10. ¿Qué labores de asistencia técnica a brindado la USPEC a las entidades territoriales para que éstas puedan dar cumplimiento a su deber legal con las personas detenidas preventivamente?

11. ¿A cuántas las salas de detenidos y de cuántas entidades territoriales viene prestando el servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad?

12. ¿Cuáles son los criterios usados por la USPEC para priorizar a que salas de detenidos se les presta el servicio de alimentación de las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria?

13. ¿La capacidad económica de la en3dad territorial ha sido tenida en cuenta para atender la alimentación de las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria?

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CUESTIONARIO POLICÍA NACIONAL

1. ¿Cuántas personas privadas de la libertad llevan un término superior a 36 horas en los centros de detención transitoria?

2. ¿Cuántas personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria son condenadas?

3. ¿Cuántas personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria tienen necesidades médicas especiales?

4. ¿Cuántas personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria presentan riesgos especiales de seguridad?

5. ¿Cuántas personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria son mujeres?

6. ¿Cuántas personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria pertenecen a la comunidad LGBTI?

7. ¿Las instalaciones de las salas de detenidos y el personal encargado de su seguridad permiten la realización de los derechos de las mujeres y la población LGBTI?

8. ¿Quién y a cuantas personas privadas de la libertad les presta la alimentación a las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria?

9. ¿Las entidades gobernaciones y alcaldías vienen prestando y garantizando la atención en salud de las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria?

10. ¿Se evidencian obstáculos por parte del INPEC para recibir las personas condenadas que se encuentran en los centros de detención transitoria?

11. ¿Las instalaciones de las salas de detenidos cuentan con la infraestructura de seguridad y servicios para la detención por un término superior a las 36 horas?

12. ¿Cuántos miembros de la Policía Nacional se encuentran garantizando la seguridad de las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria?

13. ¿Cuál es el nivel de hacinamiento de los centros de detención transitoria?

14. ¿Cuáles son las 10 salas de detenidos con mayor nivel de hacinamiento?

15. ¿Cuál es el promedio de tiempo que llevan las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria?

16. ¿Cuánto tiempo lleva la persona con más 3empo detenida en los centros de detención transitoria?

17. ¿Desde marzo del año 2022, fecha en la que se comunicó por parte de la H. Corte Constitucional la sentencia SU-122 de 2022, han cambiado las condiciones de reclusión y prestación de servicios a las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria?

18. ¿Qué criterios técnicos se tienen para establecer la capacidad real de los centros de detención transitoria a cargo de la Policía Nacional, más exactamente, se están o no empleando los criterios de medición de cupos carcelarios establecidos provisionalmente en la Sentencia T- 762 de 2025?

CUESTIONARIO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

1. ¿En el marco seguimiento que se encomendó frente al cumplimiento de las órdenes de las sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015, ¿cuál es el estado de cumplimiento de las diferentes órdenes impartidas para la superación del estado de cosas inconstitucional en las sentencias en cita?

2. ¿Qué acciones preventivas o disciplinarias se han emprendido frente al incumplimiento de las órdenes de la Corte Cons3tucional en las sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015?

3. ¿Qué acciones ha emprendido esa entidad para dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en la sentencia SU- 122 de 2022 de realizar brigadas jurídicas periódicas en los centros de detención transitoria para "verificar las condiciones de detención en que se encuentran las personas privadas de la libertad y realizar el acompañamiento y el seguimiento para impulsar la libertad o traslado de las personas procesadas, según sea el caso"?

4. ¿En cuántos centros de detención transitoria se han hecho las brigadas jurídicas que trata el numeral anterior y con qué periodicidad?

5. ¿Cuántas personas han sido atendidas en el marco de las brigadas jurídicas realizadas?

6. ¿De conformidad a lo ordenado en el resuelve decimoquinto, de la sentencia SU- 122 de 2022 de la Corte Constitucional, qué acciones de verificación se han desplegado para determinar si las entidades territoriales establecieron una planeación de fuentes de financiación de gastos que incluya el aumento de cupos a favor de la población procesada?

7. ¿Qué alcaldías y gobernaciones encontró la Procuraduría General de la Nación que no realizaron la planeación de las fuentes de financiación ordenada por la Corte Constitucional?

8. ¿Qué medidas emprendió la Procuraduría General de la Nación frente a las gobernaciones y alcaldías que no dieron cumplimiento a la ordenado por la Corte Cons3tucional de realizar la planeación de fuentes de financiación?

9. ¿Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 65 de 1993, modificado por el art. 7 del Decreto Nacional 2636 de 2004, en qué establecimientos de reclusión durante el último año se realizó todos los meses por parte de esa entidad la visita de inspección de los establecimientos de reclusión nacional y territorial?

10. ¿Qué resultados han arrojado las visitas de inspección en materia de "respeto de los derechos humanos, la atención y el tratamiento a los internos, las situaciones jurídicas especiales y el control de las fugas ocurridas, fenómenos de desaparición o de trato cruel, inhumano o degradante" (Artículo 169 de la Ley 65 de 1993, modificado por el art. 7 del Decreto Nacional 2636 de 2004)?

CUESTIONARIO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. ¿En el marco seguimiento que se encomendó frente al cumplimiento de las órdenes de las sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015, ¿cuál es el estado de cumplimiento de las diferentes órdenes impartidas para la superación del estado de cosas inconstitucional en las sentencias en cita?

2. ¿Qué acciones se han emprendido frente al incumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional en las sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015?

3. ¿Cuáles son los resultados de las brigadas jurídicas que le fueron ordenadas en la sentencia 114?

4. ¿Qué acciones ha emprendido esa entidad para dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en la sentencia SU- 122 de 2022 de realizar brigadas jurídicas periódicas en los centros de detención transitoria para "verificar las condiciones de detención en que se encuentran las personas privadas de la libertad y realizar el acompañamiento y el seguimiento para impulsar la libertad o traslado de las personas procesadas, según sea el caso"?

5. ¿En cuántos centros de detención transitoria se han hecho las brigadas jurídicas que trata el numeral anterior y con qué periodicidad?

6. ¿Cuántas personas han sido atendidas en el marco de las brigadas jurídicas realizadas?

7. ¿Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 65 de 1993, modificado por el art. 7 del Decreto Nacional 2636 de 2004, en qué establecimientos de reclusión durante el último año se realizó todos los meses por parte de esa entidad la visita de inspección de los establecimientos de reclusión del orden nacional y territorial?

8. ¿Qué resultados han arrojado las visitas de inspección en materia de "respeto de los derechos humanos, la atención y el tratamiento a los internos, las situaciones jurídicas especiales y el control de las fugas ocurridas, fenómenos de desaparición o de trato cruel, inhumano o degradante" (Artículo 169 de la Ley 65 de 1993, modificado por el art. 7 del Decreto Nacional 2636 de 2004)?

9. ¿De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 65 de 1993, modificado por el art. 7 del Decreto Nacional 2636 de 2004, ¿cuántas las denuncias penales y disciplinarias ha realizado la Defensoría del Pueblo como resultado de las visitas de inspección, sus resultados y por qué asuntos se realizaron?

10. ¿Teniendo en cuenta que la Corte Constitucional ha señalado que la crisis del estado de cosas inconstitucional en las prisiones se debe a problemas en todas las fases de la política criminal, por qué la Defensoría del Pueblo suprimió el programa de asistencia judicial en los en los establecimientos de reclusión de la Defensoría del Pueblo que trata el Decreto 1542 de 1997?

11. ¿Cuántas personas fueron atendidas durante el último año de vigencia del programa de asistencia judicial que trata el Decreto 1542 de 1997?

12. ¿A cuántas personas privadas de la libertad en proceso de ejecución de la pena atendió la Defensoría del Pueblo durante el año 2023?

13. ¿Qué acciones a desplegado la Defensoría del Pueblo para brindar asistencia jurídica a las mujeres que pueden ser objeto de la sustitución de la pena privativa de la libertad por el servicio de utilidad pública?

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CUESTIONARIO FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS; FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS; ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES Y ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS

1. ¿Qué acciones han emprendido las entidades territoriales que representan para garantizar que los centros de detención transitoria que se encuentran en su jurisdicción "cuenten con las condiciones mínimas de alimentación, acceso a baños, ventilación y luz solar suficientes; así como la separación tanto entre hombres y mujeres, como entre menores y mayores de edad" de conformidad a lo ordenado en el resuelve sexto de la sentencia SU- 122 de 2022 de la Corte Constitucional?

2. ¿Qué acciones han emprendido las entidades territoriales que representan con el objeto de disponer de inmuebles, bien sea que estén bajo su dominio o a través del perfeccionamiento de contratos como el comodato o el arrendamiento, que cuenten con las condiciones de seguridad, salubridad, higiene y sanidad adecuadas, para trasladar temporalmente a personas recluidas en los denominados centros de detención transitoria y disminuir el hacinamiento, de conformidad a lo ordenado en el resuelve octavo de la sentencia SU- 122 de 2022 de la Corte Constitucional?

3. ¿Cuántas entidades territoriales de las que ustedes representan ya cuentan esos espacios para el traslado de las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria, de conformidad a lo ordenado en el resuelve séptimo de la sentencia SU- 122 de 2022 de la Corte Constitucional?

4. ¿Cuántas entidades territoriales de las que ustedes representan se están encargando de gestionar la atención en salud y garantizar los traslados necesarios para la correcta, pronta y continua prestación de los servicios requeridos por las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria?

5. ¿Cuántas entidades territoriales de las que ustedes representan han suscrito los convenios con el INPEC de que trata el artículo 19 de la Ley 65 de 1993? ¿han tenido dificultades en los procesos de suscripción?

6. ¿Las entidades territoriales que representan cuentan con una planeación de fuentes de financiación de gastos que incluya el aumento de cupos a favor de la población procesada, 13 de conformidad a lo ordenado en el resuelve sexto de la sentencia SU- 122 de 2022 de la Corte Constitucional?

7. ¿Las gobernaciones tienen formulados proyectos para la construcción y/o adecuación de infraestructura carcelaria des3nada a las personas con detención preventiva en establecimiento de reclusión de conformidad a lo ordenado en el resuelve vigésimo de la sentencia SU- 122 de 2022 de la Corte Constitucional? (Federación Nacional de Departamentos).

8. ¿Las alcaldías de Arauca, Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Mayor de Bogotá, Medellín, Pasto, Puerto Carreño, Riohacha, Santa Marta, Santiago de Cali y Valledupar 3enen formulados proyectos para la construcción y/o adecuación de infraestructura carcelaria destinada a las personas con detención preventiva en establecimiento de reclusión de conformidad a lo ordenado en el resuelve vigésimo de

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

la sentencia SU- 122 de 2022 de la Corte Constitucional? (Asociación Colombiana de Ciudades Capitales)

- PROPOSICIÓN No. 17. SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA DE INFORMACIÓN RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA EN RELACIÓN CON LA COMPRA DEL SOFTWARE DE ESPIONAJE ISRAELÍ ''PEGASUS''. POR LOS H.R. CARMEN RAMÍREZ, NORMAN BAÑOL Y DAVID ALEJANDRO TORO:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Karmen Ramírez Boscán
REPRESENTANTE
Circul Internacional

Norman Bañol
Representante a la Cámara
Representante Especial Indígena

Bogotá D.C., miércoles 18 de septiembre de 2024

Señoras (es)
Mesa Directiva
Comisión Segunda Constitucional Permanente - Cámara
E.S.D.

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

Asunto: Solicitud de Audiencia de Información respecto a las actividades de inteligencia y contrainteligencia en relación con la compra del software de espionaje israelí Pegasus.

Respetada Mesa Directiva,

Por medio de la presente, solicitamos formalmente la realización de una sesión de información respecto actividades de inteligencia y contrainteligencia relacionadas con la adquisición y uso del software israelí denominado Pegasus por parte del Estado colombiano en el año 2021, presuntamente adquirido para realizar actividades de espionaje, ejercido por funcionarios públicos con la finalidad de filtrar información privada de miembros de la oposición política del momento y de Magistrados de las Altas Cortes en Colombia, a por lo menos dos medios de comunicación a nivel nacional.

Dado el alcance de estas denuncias y las graves implicaciones para la seguridad nacional, los Derechos Fundamentales de toda la ciudadanía, especialmente actores judiciales y políticos, y para la misma estabilidad nacional, solicitamos que, ante el Pleno de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se realice sesión informativa completa y detallada al respecto de este tema, por parte de las siguientes entidades:

1. **Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)**, a través de su Director, Dr. Luis Eduardo Llinás o quien haga sus veces.
2. **Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL)**, a través de su Director, Coronel Juan Carlos Trujillo Colmenares o quien haga sus veces.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Karmen Ramírez Boscán
REPRESENTANTE
Circul Internacional

Norman Bañol
Representante a la Cámara
Representante Especial Indígena

3. **Fiscalía General de la Nación**, a través de la señora Fiscal General de la Nación, Dra. Luz Adriana Camargo.

Lo anterior, con el objetivo de informar a la Comisión Segunda, respecto a las acciones institucionales llevadas a cabo en el asunto, concernientes a cada Institución.

Agradecemos de antemano la atención y pronta respuesta a esta solicitud, cordialmente,

Carmen Felisa Ramírez Boscán
Representante a la Cámara
Circunscripción Internacional

Norman David Bañol Álvarez
Represente a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena

Alejandro Toro - MAIRO.

- PROPOSICIÓN No. 19. SOLICITUD DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL ICBF. POR LOS H.R. LUZ PASTRANA, JUANA LONDOÑO Y LUIS MIGUEL, LÓPEZ:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN No ____ 19

(18 de septiembre de 2024)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir sobre **LA SITUACIÓN ACTUAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.**

Para el buen desarrollo del debate, cítese a la directora del ICBF Astrid Eliana Cáceres, ministro de Hacienda Ricardo Bonilla, ministra de la Igualdad y Equidad Francia Márquez, ministro del Interior Juan Fernando Cristo, directora regional del ICBF Luz Elena Gutiérrez Uribe e invitar al señor Gobernador del Huila Rodrigo Villalba Mosquera y al alcalde de Neiva Germán Casagua.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la **HHRR. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, HHRR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO Y HHRR. LUIS MIGUEL LOPEZ.**

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Recibe 18/09/24

LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CUESTIONARIO PROPOSICIÓN No. ____

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SITUACIÓN ACTUAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.

Cuestionario Instituto Colombiano Bienestar Familiar – Dirección General

1. ¿Cuál es el plan de contingencia de la transición del cambio de cartera del ICBF al Ministerio de la Igualdad y Equidad?
2. ¿Desde hace cuánto se tomó la decisión de que el ICBF cambiará de cartera? ¿Y cuáles fueron las razones técnicas, sociales, jurídicas para tal decisión?
3. ¿De qué manera se garantizarán la continuación del servicio integral a los niños y jóvenes colombianos?
4. ¿Quién tomó la decisión de hacer este cambio de cartera?
5. Con el traslado de la entidad ¿se le dará continuidad o fortalecerán los programas desarrollados por el ICBF?
6. Se viene registrando un incremento desde el 2018 en el presupuesto para el ICBF hasta la fecha, pero a su vez se evidencia también la disminución de la cantidad de hogares infantiles y madres comunitarias en la misma fecha. ¿Por qué a menor cantidad de madres comunitarias y menor hogares infantiles, es mayor el presupuesto asignado al ICBF?
7. Si desde el Presupuesto General de la Nación para 2025 en la entidad ICBF es de 0 pesos; ¿cómo se mantendrá el funcionamiento de la entidad?
8. ¿Cuánto será el rubro que destinará el ministerio de la igual al ICBF para su funcionamiento?
9. Se viene registrando un incremento desde el 2018 en el presupuesto para el ICBF hasta la fecha, pero a su vez se evidencia también la disminución de la cantidad de hogares infantiles y madres comunitarias en la misma fecha. ¿Por qué a menor cantidad de madres comunitarias y menores de los hogares infantiles, es mayor el presupuesto asignado al ICBF?
10. ¿A qué se debe la disminución de madres comunitarias desde el 2020 de 51.187 al 2024 de 39.213?
11. ¿A qué se debe la disminución de hogares comunitarios desde el 2018 al 2024?
12. Cifras sobre reclutamiento de niños y adolescentes
13. ¿Señale cuáles han sido las demoras en la contratación de los servicios del Programa de Primera Infancia durante el periodo 2023 y 2024?
14. ¿Cuáles fueron las medidas adoptadas por el ICBF ante los graves problemas que enfrentó la entidad con los procesos de selección de operadores?

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cuestionario Gobernación de Antioquia

1. Sírvase indicar qué programas actualmente se impulsan desde la Gobernación de Antioquia para el acompañamiento en salud y nutrición de niñas, niños y adolescentes durante las vigencias 2022, 2023 y 2024. indicando presupuesto asignado y porcentaje de ejecución.
2. Con cuántos Centros de Desarrollo Infantil (CDI) cuenta el Departamento de Antioquia. Sírvase indicar, estado de la estructura, zona, número de cupos y ocupación actual.
3. ¿Qué acciones se están desarrollando en conjunto con el ICBF y el Ministerio de la Igualdad y la Equidad para atender a los niños, niñas y adolescentes victimas de abuso sexual, explotación sexual comercial y trabajo infantil en el Departamento de Antioquia.
4. Cuántas intervenciones en situaciones de vulnerabilidad a niños, niñas y adolescentes en condición de amenaza o vulneración de derechos se han atendido y que acciones se han desarrollado para garantizar su protección y apoyo necesario durante las vigencias 2022, 2023 y 2024.
5. ¿ Qué acciones, planes, programas o proyectos el Ministerio de la Igualdad y la Equidad en conjunto con la alcaldía de Medellín pretenden implementar para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento?

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

4. ¿Qué acciones se están desarrollando en conjunto con el ICBF y el Ministerio de la Igualdad y la Equidad para atender a los niños, niñas y adolescentes victimas de abuso sexual, explotación sexual comercial y trabajo infantil en Medellín durante las vigencias 2022,2023 y 2024.
5. Cuantas Intervenciones en situaciones de vulnerabilidad a niños, niñas y adolescentes en condición de amenaza o vulneración de derechos se han atendido y que acciones se han desarrollado para garantizar su protección y apoyo necesario.
6. ¿ Qué acciones, planes, programas o proyectos el Ministerio de la Igualdad y la Equidad en conjunto con la alcaldía de Medellín pretenden implementar para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la ciudad?

Cuestionario Gobernación del Huila

1. Sírvase indicar qué programas actualmente se impulsan desde la Gobernación del Huila para el acompañamiento en salud y nutrición de niñas, niños y adolescentes durante las vigencias 2022, 2023 y 2024. indicando presupuesto asignado y porcentaje de ejecución.
2. Con cuántos Centros de Desarrollo Infantil (CDI) cuenta el Departamento del Huila. Sírvase indicar, estado de la estructura, zona, número de cupos y ocupación actual.
3. ¿Qué acciones se están desarrollando en conjunto con el ICBF y el Ministerio de la Igualdad y la Equidad para atender a los niños, niñas y adolescentes victimas de abuso sexual, explotación sexual comercial y trabajo infantil en el Departamento del Huila.
4. Cuántas intervenciones en situaciones de vulnerabilidad a niños, niñas y adolescentes en condición de amenaza o vulneración de derechos se han atendido y que acciones se han desarrollado para garantizar su protección y apoyo necesario durante las vigencias 2022, 2023 y 2024.
5. ¿ Qué acciones, planes, programas o proyectos el Ministerio de la Igualdad y la Equidad en conjunto con la alcaldía de Neiva pretende implementar para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento?

7. ¿Qué estrategias específicas implementará el Ministerio de la Igualdad y Equidad para mantener la calidad de los servicios del ICBF durante y después de la transición?
8. ¿Cómo se integrarán las políticas de igualdad y equidad con los programas actuales del ICBF para asegurar que no se comprometa su misión principal?
9. ¿Cuáles son los objetivos a corto y largo plazo del Ministerio de la Igualdad y Equidad respecto a la administración del ICBF?
10. ¿Qué modificaciones se tienen previstas en la estructura organizacional del ICBF bajo la nueva cartera del Ministerio de la Igualdad y Equidad?
11. ¿Qué indicadores se utilizarán para evaluar el éxito de la transición del ICBF hacia el Ministerio de la Igualdad y Equidad?
12. ¿Cómo planea el Ministerio de la Igualdad y Equidad coordinarse con otras carteras para evitar duplicidades en las funciones y programas del ICBF?
13. ¿Cuáles son las estrategias, planes o proyectos concretos con los que el Ministerio de la Igualdad y Equidad cuenta para el correcto funcionamiento de las políticas de igualdad y bienestar familiar a fin de que sean efectivas y sostenibles en el futuro?.

Cuestionario Instituto Colombiano Bienestar Familiar – Dirección Regional Huila

1. ¿A qué se debe la disminución de madres comunitarias desde el 2020 de 1.678 al 2024 de 1.170?
2. ¿A qué se debe la disminución de hogares comunitarios desde el 2018 al 2024?
3. ¿Cómo se planea mantener la continuidad de los programas de nutrición y salud del ICBF durante el cambio de cartera?
4. ¿Qué mecanismos se han establecido para garantizar que no haya interrupciones en los servicios de protección a la niñez y adolescencia durante la transición?
5. ¿Cómo se está abordando la comunicación con los beneficiarios del ICBF para mantener la confianza en los servicios brindados?
6. ¿Qué planes existen para reforzar la supervisión y evaluación de los programas del ICBF bajo el nuevo Ministerio de la Igualdad y Equidad?
7. ¿De qué manera se asegurará las condiciones laborales del personal del ICBF durante el proceso de cambio de cartera?
8. ¿Qué pasos se han tomado para evaluar los impactos del cambio de cartera sobre las alianzas y cooperaciones internacionales del ICBF?

Cuestionario Instituto Colombiano Bienestar Familiar – Dirección Regional Antioquia

1. Discrimine el número de contratos, con sus objetos, obligaciones, pólizas de cumplimiento, valores y plazo de duración, suscritos por la entidad para ejecutar los programas de primera infancia y adolescencia en las vigencias de 2022, 2023 y 2024 en la Regional de Antioquia. ¿Cuántos se encuentran en ejecución, en liquidación, liquidados o que no hayan ejecutado los recursos asignados?
2. ¿Con cuántos Centros de Desarrollo Infantil cuenta la Regional de Antioquia? ¿Cuántos se encuentran en funcionamiento? ¿Cuántos presentan fallas o demoras en la contratación? ¿De cuánto es el presupuesto de inversión y funcionamiento para los Centros de Desarrollo Infantil?
3. Sírvase enviar un reporte del avance realizado por la dirección regional de Antioquia durante las vigencias 2022, 2023 y 2024 en los programas de Primera Infancia, Infancia,Protección, Nutrición Adolescencia, Juventud, Familias y Comunidades, señalando el número de beneficiarios de cada vigencia. indicando el presupuesto asignado para cada programa.
4. ¿Cuál es el porcentaje durante las vigencias 2022, 2023 y 2024 de niños, niñas y mujeres gestantes en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuenten con seguimiento nutricional?.
5. ¿Qué acciones se están desarrollando para garantizar la supervisión y evaluación de los programas del ICBF bajo el nuevo Ministerio de la Igualdad y Equidad?
6. ¿De qué manera se asegurará las condiciones laborales del personal del ICBF durante el proceso de cambio de cartera?
7. Con el cambio de cartera al Ministerio de la Igualdad y Equidad ¿Cuál será el impacto en la implementación de planes de acción, que garanticen la no afectación en la calidad de los servicios ofrecidos a la población infantil de Antioquia.

Cuestionario Departamento Nacional de Planeación.

1. ¿Cuáles son las proyecciones de cobertura de los programas del ICBF para los próximos cinco años bajo la administración del Ministerio de la Igualdad y Equidad, y cómo se comparan con las cifras actuales?
2. ¿Cuántas familias y niños han sido beneficiados por los programas del ICBF en los últimos cinco años, y cuál es la variación porcentual en la cobertura desde 2018 hasta la fecha?
3. ¿Qué porcentaje del presupuesto total del ICBF ha sido destinado a programas de atención a la primera infancia y cómo ha evolucionado esa cifra en los últimos cinco años?
4. ¿Cuáles son los indicadores de bienestar infantil y juvenil que el DNP ha identificado como claves para evaluar el impacto de los programas del ICBF, y cómo han variado estos indicadores desde 2018?

Cuestionario Alcaldía de Neiva

1. Sírvase indicar qué programas actualmente se impulsan desde la Alcaldía de Neiva para el acompañamiento en salud y nutrición de niñas, niños y adolescentes durante las vigencias 2022, 2023 y 2024. indicando presupuesto asignado y porcentaje de ejecución.
2. Cuántos profesionales vinculados con la alcaldía de Neiva trabajan como nutricionistas, pedagogos y psicólogos ofreciendo a las familias pautas de crianza adecuadas.
3. Con cuántos Centros de Desarrollo Infantil (CDI) cuenta la ciudad de Neiva. Sírvase indicar, estado de la estructura, número de cupos y ocupación actual.
4. ¿Qué acciones se están desarrollando en conjunto con el ICBF y el Ministerio de la Igualdad y la Equidad para atender a los niños, niñas y adolescentes victimas de abuso sexual, explotación sexual comercial y trabajo infantil en Neiva durante las vigencias 2022,2023 y 2024.
5. Cuantas Intervenciones en situaciones de vulnerabilidad a niños, niñas y adolescentes en condición de amenaza o vulneración de derechos se han atendido y que acciones se han desarrollado para garantizar su protección y apoyo necesario.
6. ¿ Qué acciones, planes, programas o proyectos el Ministerio de la Igualdad y la Equidad en conjunto con la alcaldía de Neiva pretende implementar para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la ciudad?

Cuestionario Alcaldía de Medellín

1. Sírvase indicar qué programas actualmente se impulsan desde la Alcaldía de Medellín para el acompañamiento en salud y nutrición de niñas, niños y adolescentes durante las vigencias 2022, 2023 y 2024. indicando presupuesto asignado y porcentaje de ejecución.
2. Cuántos profesionales vinculados con la alcaldía de Medellín trabajan como nutricionistas, pedagogos y psicólogos ofreciendo a las familias pautas de crianza adecuadas.
3. Con cuántos Centros de Desarrollo Infantil (CDI) cuenta la ciudad de Medellín. Sírvase indicar, estado de la estructura, número de cupos y ocupación actual.

Cuestionario Ministerio del Interior

1. ¿Cuál es el plan de contingencia de la transición del cambio de cartera del ICBF al Ministerio de la Igualdad y Equidad?
2. ¿Desde hace cuánto se tomó la decisión de que el ICBF cambiará de cartera? ¿Y cuáles fueron las razones técnicas, sociales, jurídicas para tal decisión?
3. ¿De qué manera se garantizarán la continuación del servicio integral a los niños y jóvenes colombianos?
4. ¿Quién tomó la decisión de hacer este cambio de cartera?
5. ¿Cuál es el Ministerio del Interior en la articulación entre el ICBF y las entidades territoriales bajo la nueva cartera del Ministerio de la Igualdad y Equidad?
6. ¿Cómo se garantiza la participación activa de los gobernadores y alcaldes en la transición del ICBF para mantener la eficacia de sus programas en las regiones?
7. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio del Interior para coordinar con el Ministerio de la Igualdad y Equidad la protección de los derechos de los niños y jóvenes durante la transición del ICBF?
8. ¿De qué manera se integra la política de seguridad del Estado con las nuevas directrices del ICBF bajo el Ministerio de la Igualdad y Equidad?
9. ¿Cómo se está asegurando el cumplimiento de las leyes y normativas que afectan el funcionamiento del ICBF en el contexto de este cambio de cartera?
10. ¿Qué mecanismos de monitoreo se implementarán para evaluar la eficiencia de la transición del ICBF desde el punto de vista de seguridad y orden público?
11. ¿Qué acciones concretas se están realizando para garantizar que durante la transición no se afecte la permanencia y eficiencia en los programas que desarrollan los centros de desarrollo infantil en todo el territorio?

Cuestionario Ministerio de la Equidad e Igualdad

1. ¿Cuál es el plan de contingencia de la transición del cambio de cartera del ICBF al Ministerio de la Igualdad y Equidad?
2. ¿Desde hace cuánto se tomó la decisión de que el ICBF cambiará de cartera? ¿Y cuáles fueron las razones técnicas, sociales, jurídicas para tal decisión?
3. ¿De qué manera se garantizarán la continuación del servicio integral a los niños y jóvenes colombianos?
4. ¿Quién tomó la decisión de hacer este cambio de cartera?
5. ¿Qué pretensiones se tienen desde el gobierno nacional en particular al ICBF con el ministerio de la igualdad?
6. ¿Cuánto será el rubro que destinará el ministerio de la igual al ICBF para su funcionamiento?

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cuestionario Ministerio de Hacienda

1. ¿Cuál es el plan de contingencia de la transición del cambio de cartera del ICBF al Ministerio de la Igualdad y Equidad?
2. ¿Desde hace cuánto se tomó la decisión de que el ICBF cambiará de cartera? ¿Y cuáles fueron las razones técnicas, sociales, jurídicas para tal decisión?
3. ¿De qué manera se garantizarán la continuación del servicio integral a los niños y jóvenes colombianos?
4. ¿Quién tomó la decisión de hacer este cambio de cartera?
5. ¿Cuánto será el rubro que destinará el ministerio de la igual al ICBF para su funcionamiento?
6. ¿Sírvase indicar cuáles han sido los montos totales del presupuesto de inversión, y funcionamiento asignados al ICBF para las vigencias 2022, 2023 y 2024, señalando el porcentaje de ejecución para cada vigencia?
7. ¿Qué medidas ha previsto el Ministerio de Hacienda para asegurar que la transición del ICBF al Ministerio de la Igualdad y Equidad no afecte la estabilidad financiera de los programas en curso?
8. ¿Cómo se ha planificado la reasignación de recursos en el Presupuesto General de la Nación para garantizar la financiación adecuada del ICBF bajo la nueva estructura?
9. ¿Cuáles son los principales desafíos financieros identificados por el Ministerio de Hacienda durante el proceso de transición del ICBF al Ministerio de la Igualdad y Equidad?
10. ¿Qué impacto tendrá el cambio de cartera en la sostenibilidad fiscal del país, y cómo se planea mitigar cualquier efecto adverso?
11. ¿Cómo se coordinará el flujo de fondos entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Igualdad y Equidad para evitar retrasos en la ejecución de programas del ICBF?
12. ¿Qué análisis costo-beneficio se realizó antes de aprobar el cambio de cartera del ICBF, y cuáles fueron los resultados clave?
13. Sírvase indicar cómo se han cumplido los acuerdos realizados con las madres comunitarias relacionados con la gestión de pagos y la regularización de los próximos.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cuestionario Ministerio de Hacienda

1. ¿Cuál es el plan de contingencia de la transición del cambio de cartera del ICBF al Ministerio de la Igualdad y Equidad?
2. ¿Desde hace cuánto se tomó la decisión de que el ICBF cambiará de cartera? ¿Y cuáles fueron las razones técnicas, sociales, jurídicas para tal decisión?
3. ¿De qué manera se garantizarán la continuación del servicio integral a los niños y jóvenes colombianos?
4. ¿Quién tomó la decisión de hacer este cambio de cartera?
5. ¿Cuánto será el rubro que destinará el ministerio de la igual al ICBF para su funcionamiento?
6. ¿Sírvase indicar cuáles han sido los montos totales del presupuesto de inversión, y funcionamiento asignados al ICBF para las vigencias 2022, 2023 y 2024, señalando el porcentaje de ejecución para cada vigencia?
7. ¿Qué medidas ha previsto el Ministerio de Hacienda para asegurar que la transición del ICBF al Ministerio de la Igualdad y Equidad no afecte la estabilidad financiera de los programas en curso?
8. ¿Cómo se ha planificado la reasignación de recursos en el Presupuesto General de la Nación para garantizar la financiación adecuada del ICBF bajo la nueva estructura?
9. ¿Cuáles son los principales desafíos financieros identificados por el Ministerio de Hacienda durante el proceso de transición del ICBF al Ministerio de la Igualdad y Equidad?
10. ¿Qué impacto tendrá el cambio de cartera en la sostenibilidad fiscal del país, y cómo se planea mitigar cualquier efecto adverso?
11. ¿Cómo se coordinará el flujo de fondos entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Igualdad y Equidad para evitar retrasos en la ejecución de programas del ICBF?
12. ¿Qué análisis costo-beneficio se realizó antes de aprobar el cambio de cartera del ICBF, y cuáles fueron los resultados clave?
13. Sírvase indicar cómo se han cumplido los acuerdos realizados con las madres comunitarias relacionados con la gestión de pagos y la regularización de los próximos.

- PROPOSICIÓN No. 20. SOLICITUD DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA DISCUTIR SOBRE EL IMPACTO DE LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTES: CRISIS Y SOLUCIONES EN LA GESTIÓN DEL CONTRATO CON THOMAS GREG & SONS. POR LA H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN No ____
(17 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Con la venia de la Comisión Segundo Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir sobre **EL IMPACTO DE LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTES: CRISIS Y SOLUCIONES EN LA GESTIÓN DEL CONTRATO CON THOMAS GREG & SONS.**

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Ministro de Relaciones Exteriores Luis Gilberto Murillo.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la **HHRR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.**

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
COMISION SEGUNDA CAMARA DE REPRESENTANTES

17 Sept. /2024
Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

Recibo 17/09/24

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cuestionario Ministerio de Relaciones Exteriores.

1. ¿Qué avances se han logrado en las reuniones entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la empresa Thomas Greg & Sons para ampliar el contrato de la expedición de pasaportes, considerando las tensiones judiciales actuales?

2. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para asegurar que las nuevas alianzas, como la posible colaboración con la Imprenta Nacional y socios internacionales, garanticen una mayor independencia de Thomas Greg & Sons a largo plazo?

3. ¿Qué mecanismos se están considerando para asegurar que las condiciones del nuevo contrato con Thomas Greg & Sons no afecten negativamente los tiempos de entrega de pasaportes durante este periodo de transición?

4. ¿Cómo planea el Ministerio garantizar que el servicio de expedición de pasaportes continúe sin interrupciones durante los procesos judiciales pendientes con Thomas Greg & Sons?

5. ¿Cuál es el impacto económico estimado para el Estado por la reducción del precio del pasaporte ordinario de $207.000 a $180.000, y qué medidas se están tomando para mantener la sostenibilidad de esta reducción en el largo plazo?

6. ¿Cómo afectará la reducción de los costos del pasaporte las finanzas de la Cancillería y qué proyecciones se tienen respecto al incremento en la demanda de pasaportes a raíz de esta medida?

7. ¿Considera el Ministerio que es necesario que los municipios y departamentos del país adopten políticas similares de reducción de costos en los trámites de pasaporte, y qué acciones se están tomando para asegurar que esta reducción sea equitativa en todas las regiones del país?

8. ¿Qué planes tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores para reducir las desigualdades en los costos de expedición de pasaportes entre Bogotá y otras regiones, donde los impuestos departamentales incrementan el precio final?

9. Dado el contexto de litigio y las tensiones judiciales con Thomas Greg & Sons, ¿qué medidas de transparencia ha adoptado el Ministerio para evitar conflictos de interés

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

en la adjudicación y renovación de contratos relacionados con la expedición de pasaportes?

10. ¿Qué estrategias de planificación tiene el Ministerio para evitar futuras crisis en la expedición de pasaportes que puedan afectar a los ciudadanos, especialmente en momentos de alta demanda o en caso de que se suspenda el contrato actual?

11. ¿Qué se sabe de lo que le va a costar al país, todo el proceso para asumir la expedición de pasaportes y cómo aterrizar eso a números?

12. ¿Cómo va a entrar a ser Portugal el aliado estratégico para que la Imprenta Nacional termine asumiendo en algunos años la expedición de los pasaportes?

- PROPOSICIÓN No. 21. SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN TÉCNICA PARA ANALIZAR EL P.L. No. 090 DE 2024 – C /No. 060 DE 2024 – S. POR LOS H.R. ELIZABETH JAY-PANG, LUZ PASTRANA, JHON JAIRO BERRIO Y LUIS MIGUEL LÓPEZ:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

H.R ELIZABET JAY-PANG DIAZ

Bogotá D.C, septiembre 18 de 2024

PROPOSICIÓN

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, en mi condición de representante a la cámara por el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la ley 5ta de 1992. Y con la venia de la mesa directiva, me permito poner a consideración de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición:

Solicito a que se realice una subcomisión técnica para entrar a estudiar y analizar el Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado *"por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025"*. Con la finalidad de evaluar a profundad su contenido normativo y llegar a un mayor consenso sobre su aprobación legislativa.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

Elizabeth Jay-Pang Díaz
Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

elizabethjaypangdiaz | elizabethjaypangdiaz | @ejaypangdiaz

Bogotá D.C
Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 – 413
Teléfono. 60 4326100 Ext. 4003

San Andrés Islas
Av. Francisco Newball – Edif Cámara de Comercio
Oficina 301
Teléfono: 3042424853

#ConHechosYHonestidad

	Comisión Segunda		
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA – CÁMARA DE REPRESENTANTES – AGIR VIVE LA DEMOCRACIA NIT. 899999068-0	Acta No. 08 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Primer Periodo	CÓDIGO	L-M C 3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 109 de 109

- PROPOSICIÓN No. 22. POR LOS H.R. ELIZABETH JAY-PANG, CAROLINA GIRALDO, MÓNICA BOCANEGRA, CARMEN RAMÍREZ, LUZ PASTRANA, JHOANY PALACIOS, MARY PERDOMO Y DAVID ALEJANDRO TORO. LEERLA ¿ES UNA PROPOSICIÓN?:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

H.R ELIZABET JAY-PANG DIAZ

Bogotá D.C, septiembre 17 de 2024

PROPOSICIÓN

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, en mi condición de representante a la cámara por el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la ley 5ta de 1992. Y con la venia de la mesa directiva, me permito poner a consideración de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición, mediante la cual quiero manifestar mi voz de apoyo a la situación que están padeciendo los departamentos del Huila y Tolima con los incendios forestales.

Por consiguiente, solicito a que se cite a las autoridades encargadas de la prevención del riesgo en nuestro país, como lo es la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastre (UNGRD), para que realicemos una mesa técnica con la finalidad de que revisemos la normatividad vigente sobre la prevención del riesgo, y poder ayudar a esta entidad desde la Comisión Segunda de Cámara de Representantes para que puedan tener todas las herramientas necesarias y puedan prevenir o mitigar con anticipación los impactos negativos que originan los desastres naturales en nuestro país.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

Elizabeth Jay-Pang Díaz
Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

#ConHechosYHonestidad

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Secretario (E)

Acta No. 08 del 18 de SEPTIEMBRE de 2024
Realizó: María Camila Hernández /contratista.
Corrigió: Sharick Sierra López.
Revisó: Javier Ortiz. Abogado contratista CR.